

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Entrevistas de Candidatos al Consejo Judicial
Ciudadano de la Ciudad de México

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Nelson Mandela

13 de septiembre de 2019

EL C. MODERADOR.- Buenos días a todos.

Si me permiten voy a ir llamando a los aspirantes por su nombre para registrar su asistencia. Si son tan gentiles de pasar al frente y firmarnos la misma.

Fernández Souza Jorge Abraham.

Fonseca Sánchez Arely Celeste.

Fuentes Muñiz Manuel Eduardo.

Galicia Mendoza Cynthia.

Gomar Alzaga Roberto de Jesús.

Gómez Olivera Joanna Cristal.

González Robledo Fabiola.

Hereida Zubieta Carlos Antonio.

León Vázquez Daniel.

Limón Ocampo Mónica.

López Romero Guillermo Eduardo.

López Mendoza Antonio.

Martín Regalado Edward.

Martínez Jasso César.

Morán Salazar Antonio.

Morán Salazar Mariana.

Muñoz Ibarra Héctor.

Muñoz Ruiz Liliana Serena.

¿Alguien de los aspirantes que le correspondería en este bloque falta de pasar lista? Bien.

Estamos en espera que se integren otros diputados más. Solamente para comentarles la mecánica. Van a tener 10 minutos de tiempo para hacer su exposición, van a sentarse aquí al frente y vamos a estar con el cronómetro poniendo el tiempo en la pantalla para que ustedes puedan observarlo. Faltándoles un minuto les haré una señal con un fólder amarillo, de que tienen justamente el tiempo para concluir, y ya finalizado su tiempo, los 10 minutos, un fólder rojo para indicarles justamente que ha concluido el mismo.

Posteriormente los diputados harán sus preguntas, en caso que desee alguno de ellos realizarlas, y el aspirante tendrá 5 minutos para contestarlas. Si no tienen ninguna duda, solamente estamos en espera que se integren algunos diputados más para ya dar inicio. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia les da la bienvenida en la reanudación de esta sesión de comparecencias de las y los candidatos a integrar el Consejo Judicial Ciudadano.

La mecánica, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la comisión previamente, es cada uno de los ciudadanos participantes tendrá hasta 10 minutos para llevar a cabo una presentación sobre su visión del Consejo Judicial Ciudadano y la procuración de justicia en la Ciudad de México. Los diputados tendrán hasta 10 minutos para llevar a cabo preguntas y respuestas, y 5 minutos el o la compareciente para dar respuesta.

En esta segunda etapa de comparecencias están registrados los siguientes ciudadanos y ciudadanas en estricto orden alfabético:

Fernández Souza Jorge Abraham.

Fonseca Sánchez Arely Celeste.

Fuentes Muñiz Manuel Eduardo.

Galicia Mendoza Cynthia.

Gomar Algaza Roberto de Jesús.

Gómez Olivera Joanna Cristal.

González Robledo Fabiola.

Heredia Zubieta Carlos Antonio.

León Vázquez Daniel.

Limón Ocampo Mónica.

López Romero Guillermo Eduardo.

López Mendoza Antonio.

Martín Relegado Edward.

Martínez Jasso César.

Morán Salazar Antonio.

Morán Salazar Mariana.

Muñoz Ibarra Héctor.

Muñoz Ruiz Liliana Serena.

Damos inicio con el ciudadano Jorge Abraham Fernández Souza. Bienvenido. Tiene 10 minutos.

EL C. JORGE ABRAHAM FERNÁNDEZ SOUZA.- Muchas gracias. Muy buenos días.

Quizás antes de, atendiendo lo que señala la convocatoria, sobre el funcionamiento, sobre lo que consideramos que debería ser el funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano, me permitiría tomar dos, tres minutos para ver el sentido del Consejo Judicial Ciudadano que se discutió en el Congreso Constituyente para la expedición de la Constitución de la Ciudad de México, y su sentido también en la Constitución.

Como todos sabemos, nada más recordar la situación, unos puntos innovadores de la Constitución Política de la Ciudad de México fue, aparte del gran marco de los derechos

humanos, fue la participación ciudadana y, particularmente en el caso de la procuración y administración de justicia, la creación del Consejo Judicial Ciudadano, el sentido que se le dio fue que hubiera para cuestiones específicas muy importantes, participación –valga la redundancia- a la ciudadanía.

Originalmente en la Constitución, el Consejo Judicial Ciudadano tenía dos facultades, dos funciones, no es un órgano estrictamente, tenía dos funciones: una que era el nombramiento de los consejeros de la Judicatura para que estos, a su vez, sea la propuesta de los magistrados, que era una intervención muy importante en la designación de los magistrados al Poder Judicial de la Ciudad; y la otra función, que es la que nos trae aquí, tenía que ver con la integración de las ternas para la Fiscalía General de la Ciudad y para las Fiscalías en materia de corrupción, en materia electoral, delitos electorales.

Lamentablemente, por una decisión de la Corte, una de las controversias interpuestas en este caso, si no me equivoco, precisamente por el Tribunal Superior de Justicia, la primera de las facultades le fue quitada al Consejo Judicial Ciudadano, subsistiendo la facultad de hacer la propuesta de las ternas para las Fiscalías que hemos mencionado.

En esta perspectiva, me parece que es muy importante el Consejo Judicial Ciudadano porque abre un camino para la participación directa en estos ámbitos tan importantes, de ciudadanos propuestos por organizaciones. Una cuestión importante es que la Constitución dice que deben ser, quienes hagan la propuesta deben ser organizaciones sociales, ciudadanas con al menos 5 años de existencia legal, entonces entiendo que se hizo así con la intención de que no se formaran organizaciones explícitamente para esto, sino que ya estuvieran previamente conformadas y pudieran proponer para integrantes del Consejo Judicial Ciudadano que será aprobados por el Congreso de la Ciudad.

Entonces es, pues, una participación ciudadana muy importante, acotada temporalmente para estos objetivos que estamos comentando, no implica que los integrantes del Consejo se vayan a constituir en servidores públicos, esto es una modalidad que es muy interesante, es muy novedosa, entre otras cosas, porque si se consideran como servidores públicos, serían servidores públicos por un tiempo muy limitado para una función muy limitada, entonces por eso no se constituye con servidores públicos, no hay remuneración prevista precisamente por eso, en ese marco no hay contradicción con lo que dice el artículo 127 de la Constitución de la República, insisto mucho en eso, los ciudadanos que queden, que vayan a integrar el Consejo participarán exclusivamente

para eso y después dejarán la función, para la integración de las ternas y después dejarán la función.

Me parece que, dicho muy brevemente, este es un marco importante a tener en cuenta para atender la convocatoria que hizo la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en cuanto a que se debía de hacer un ensayo sobre el funcionamiento. Con ese marco de referencia me he permitido hacer algunos señalamientos muy generales sobre cómo tendría que funcionar el Consejo Judicial Ciudadano, insisto, teniendo en cuenta el carácter –valga la redundancia y lo repetitivo–, el carácter ciudadano del Consejo.

Parece que en primer lugar, el Consejo tiene que establecer sus reglas de funcionamiento. En el breve texto que presenté, yo hacía alusión a un reglamento, a lo mejor es excesivo hablar de reglamento, pero en todo caso se puede hablar de lineamientos o de reglas de funcionamiento para ver cómo tendría que operar el Consejo exclusivamente para los fines que está previstos en la Constitución.

Menciono en ese comentario que el Consejo tendría que desde luego trabajar en pleno, sus once integrantes, sin perjuicio de que ocasionalmente pudiera haber comisiones. No hago mención de ninguna manera de una presidencia del Consejo, quizás pudiera haber una coordinación en algún momento para agilizar los trabajos, poco a manera de como está previsto para la comisión de transición de la Procuraduría a la Fiscalía y sería, en su caso, si así lo decidieran los integrantes del Consejo, una coordinación nada más para efectos prácticos. Creo que por la lógica como está previsto el Consejo en la Constitución, no se trataría de crear nuevas jerarquías, sino un funcionamiento colectivo.

También creo que una vez previsto, una vez establecidas las reglas de funcionamiento que desde luego tienen que ser apegadas a lo que dice la Constitución, a lo que dice la propia convocatoria, habrá que ver la manera en que se van a recibir las propuestas para la integración de las ternas para las fiscalías.

Ahí también creo que las propuestas deben abrirse, me parecería que no deben salir de los consejeros, sino deben venir de fuera. Quizá la lógica tendría que ser la misma que para integración del Consejo, es decir, que pudiera haber propuestas de organizaciones reconocidas ciudadanas por la antigüedad prevista en la propia Constitución y, una vez que se tengan las propuestas, elaborar con los expedientes de cada uno de las propuestas y de los propuestos la lista de posibles aspirantes a ser fiscales, hacer el estudio, el análisis de cada uno de los expedientes, ver si se cumple con los requisitos

que establece la Constitución y la ley para esos efectos y después ver los elementos de idoneidad de cada uno de los aspirantes.

Desde luego tiene que haber una apertura importante para la ciudadanía cuando ya se conozcan a los aspirantes, cuando ya se tengan la currícula, oír las opiniones, debe haber entrevistas para los aspirantes y, una vez hecho este trabajo que menciono de manera muy sucinta, hacer la integración de las ternas con base, insisto, en los requisitos y en las condiciones de idoneidad de cada uno de las y los aspirantes.

Una cosa que me parece que es importante es que no se trataría de crear una estructura nueva porque no hay un órgano estrictamente nuevo, sino es una participación ciudadana, una estructura nueva, sino que tendrá que contarse para efectos prácticos con el apoyo, me parece en este caso, el apoyo de recursos humanos y recursos materiales, recursos prácticos para el trabajo del propio Congreso de la ciudad quizá, particularmente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Sería un contrasentido que siendo un Consejo temporal ciudadano, sin ánimo de crear una nueva estructura, se creara una estructura para un trabajo temporal muy acotado, entonces habrá que, igual que a semejanza de la comisión de transición, contar con el apoyo en este caso del Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna pregunta de algún diputado o diputada?

La diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenos días a todas y a todos, compañeros diputados.

Muchas gracias, licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, sea usted bienvenido a este honorable Congreso de la Ciudad de México. Creo que estuvimos atentos a escucharlo, le deseo el mejor de los éxitos en este proceso de comparecencias de candidatos.

En el ensayo que usted nos hizo llegar sobre la propuesta de funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano, comenta usted y cito textual: Si bien por una lamentable resolución de la Suprema Corte de Justicia, la primera de las atribuciones mencionadas fue suprimida, subsistieron las que tienen que ver con las ternas de candidatos para la Fiscalía General

de la Ciudad y para las fiscalías especializadas en las materias de combate a la corrupción y electoral.

Al respecto, me gustaría preguntarles: ¿Por qué le parece lamentable la resolución de la Suprema Corte de Justicia y cuáles son los argumentos que usted haría valer para que sea válida la atribución del Consejo Judicial Ciudadano, a efecto de hacer valer el derecho de designar a las y los consejeros de la Judicatura?

Por sus respuesta, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Al mismo tiempo una pregunta muy precisa. Una de las características de su currículum es haber estado precisamente en la justicia administrativa. Uno de los temas será precisamente en el Fiscal Anticorrupción en su óptica ¿Cómo se integraría una política integral de Combate a la Corrupción en el ámbito administrativo y en el ámbito penal con la creación de una sala especializada en materia de combate a la corrupción en el Tribunal de Justicia Administrativa y ahora la Fiscalía Anticorrupción?

LA C. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Buenos días y bienvenido.

Un poco dando continuidad a lo que preguntó la diputada Martha, yo le preguntaría si bajo ese precepto que usted plantea en su ensayo considera que el Consejo Judicial Ciudadano debería tener mayores atribuciones y cuáles serían?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

EL C. JORGE ABRAHAM FERNÁNDEZ SOUZA.- Gracias.

Muchas gracias por la bienvenida, por las preguntas. Paso a comentar las respuestas de las ciudadanas diputadas, que van en el mismo sentido.

Decía en la introducción, en la intervención anterior, que originalmente como lo dijo la diputada, el Consejo Judicial Ciudadano tenía la facultad de nombrar a los consejeros de la Judicatura y estos de proponer a los magistrados.

La lógica de esto me parece es muy importante y por eso considero que fue lamentable la decisión de la Corte. La lógica era que precisamente que hubiera participación ciudadana, una de las cosas más cuestionadas ya no en la procuración, sino en la administración de justicia ha sido precisamente la cuestión endógena de la administración de justicia.

Particularmente se ha criticado mucho que las propuestas de magistrados provengan del Ejecutivo, no solamente en la Ciudad de México, sino a nivel nacional con los ministros y a niveles de las entidades, de las otras entidades de la República con los magistrados locales de cada caso, porque esto crea una condicionante, se quiera o no, en realidad lo que ha pasado es que la primera condicionante de los designados por el Congreso, bueno es designación, yo creo que es ratificación, de los que quedamos ratificados o destinados por los Congresos a partir de las propuestas, nombramientos o designaciones de los ejecutivos crea una condicionante y crea lamentablemente a veces una especie de línea de mando y de línea de consignas, más que de mando.

Entonces la posibilidad de que las propuestas tuvieran un origen en un Consejo Judicial Ciudadano que pasaran, iba a decir del Consejo de la Judicatura, quizás era un poquito excesivo lo del Consejo de la Judicatura, quizás porque el Consejo de la Judicatura iba a tener en este articulado que fue suprimido, iba a tener las funciones de nombrar y también de vigilar, cosa que podría ser complicada también en su momento.

Algo muy interesante de esta propuesta, y perdón de cómo quedó en la Constitución, no fue propuesta, era que pudieran, que el origen del Consejo de la Judicatura fuera ciudadano y que por tanto se pudiera romper con esa línea de mando, de designaciones que provienen siempre del Ejecutivo, porque esto también cuestiona la independencia de los Poderes Judiciales respecto al Ejecutivo. Por eso creo que fue lamentable, no sé si me estoy explicando, pero por eso creo que fue lamentable la supresión.

En el mismo sentido, diputada, yo creo que va a ser muy difícil, tendría que haber una ingeniería legislativa muy refinada para rescatar alguna de esas funciones que echó para abajo la Corte, pero ojalá que de alguna manera se pudiera rescatar algo sin contravenir desde luego la resolución de la Corte, que permitiera la participación ciudadana en el ámbito no de la procuración de justicia, que es lo que estamos tratando ahora, sino en este caso de la impartición, o sea, yo creo que esas facultades ojalá pudieran ser rediscutidas y tratadas al menos.

Por eso yo decía que fue lamentable la decisión de la Corte y también, valga la redundancia, lamentablemente causó poca, seguramente en el ámbito del Congreso fue muy conocida, pero causó poca, hubo poca repercusión en la ciudadanía sobre lo que se perdió.

Rápidamente, porque ya se me acaba el tiempo, en el caso del Fiscal Anticorrupción lo que señalaba el diputado, creo que el Fiscal Anticorrupción desde luego formará parte del Sistema Anticorrupción de la Ciudad. En este sentido creo que la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa sí es pertinente su existencia, que se dedique solamente, había una Sala Ordinaria y una sección en la Sala Superior también dedicada exclusivamente.

Entonces ahí ante una sanción que pueda haber por los órganos de control interno provenientes de las Fiscalías o del actuar de las Fiscalías Anticorrupción, el Tribunal tendrá secciones, una Sala y una sección de la Sala Superior especializada en materia anticorrupción. Entonces puede ser, si se adecua bien y se opera bien, puede ser una integración y una organización muy interesante, muy importante contra la corrupción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Agradecemos mucho la participación del ciudadano Jorge Abraham Fernández Souza.

A continuación, cederemos el uso de la palabra a la ciudadana Arely Celeste Fonseca Sánchez.

LA C. ARELY CELESTE FONSECA SÁNCHEZ.- Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Como mujer joven, originaria de la Ciudad de México, Licenciada en Derecho y Catedrática de la Facultad de Derecho, conozco algunos de los retos que enfrenta la procuración e impartición de justicia, ya sea de manera directa, es decir, como víctima de la comisión de delitos, en el acompañamiento también de algunas víctimas de la comisión de delitos o incluso desde el servicio público en el diseño y ejecución de algunas políticas públicas para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad y para facilitar el acceso a la justicia; y me parece que ese es uno de los retos principales que enfrenta nuestro sistema de justicia.

En estricto apego al marco de derechos humanos, que es una obligación para todas las autoridades, esta nueva Fiscalía que se propone en nuestra nueva Constitución de la Ciudad de México, que es de vanguardia, luego de todo este proceso político en el cual por fin la Ciudad de México cuenta con su Constitución y con innovadores órganos y figuras como el de seguridad ciudadana, me parece que es de vital importancia que la figura de la Fiscalía con que se cuente en esta ciudad realmente funja en sus funciones

de manera autónoma, imparcial, en estricto apego a los principios que deben regir en el principio de legalidad, en los principios de accesibilidad, de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, de equidad de género, de tener toda esta visión en el estricto apego al marco de derecho humanos.

En mi experiencia profesional me he encontrado vinculada a grupos en situación de vulnerabilidad, ya sea sujetos agrarios o pueblos indígenas, quienes enfrentan un reto particular en cuanto al acceso a la justicia, ya sea desde el andamiaje institucional, que está vinculado a contar con traductores, por ejemplo, ahí hablamos de cuestiones relativas a presupuesto, ahí corresponderá tanto al Ejecutivo como al Legislativo dotar del presupuesto adecuado a esa nueva Fiscalía para que efectivamente cumpla con las funciones y esté a la altura de los retos que enfrentará.

Pero antes de ello quiero hacer una referencia a la justicia en sí misma, la justicia desde el clamor ciudadano. Cuando somos víctimas de la comisión de algún delito o nos encontramos ante alguna situación, la sociedad clama justicia, pedimos justicia.

Por lo tanto, algunos teóricos de la materia sostienen que efectivamente la gente cree todavía en la justicia, sin embargo, cuando nos referimos al otro aspecto relacionado a la justicia, cuando hablamos de las instituciones encargadas de impartir justicia, la opinión generalizada de la sociedad es que no funcionan.

Hay un alto índice de impunidad tanto en la ciudad como en nuestro país en general y, por lo tanto, justamente ahí está el reto de esta nueva Fiscalía, que pretendemos que funcione para la ciudad y que efectivamente cumpla con sus funciones. ¿Por qué? Por este clamor de justicia y por esta negativa imagen que se tiene de la impartición de justicia. Tenemos retos desde las policías, desde obviamente el ministerio público y toda la cadena que se sigue en la investigación de los delitos, para que posteriormente efectivamente se cumpla con el hacer justicia.

¿Qué necesitamos? Primero que nada efectivamente esta figura de fiscal, como ya mencionaba, sea imparcial, sea autónoma, se encuentre alejada de vinculaciones y presiones políticas, y pueda cumplir realmente con su trabajo; para ello, como también mencionaba, el acceso a los recursos adecuados para que efectivamente se pueda brindar al ciudadano, que es el directamente vinculado a esta cuestión de la impartición de justicia, pueda efectivamente ser accesible, en un marco de estricto apego y respeto a los derechos humanos, a un acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a que

los grupos en situación de vulnerabilidad puedan efectivamente contar con unas instituciones adecuadas en las cuales puedan confiar y efectivamente se cumpla con esta cuestión de hacer justicia.

Por ello la relevancia de la materia, porque los retos son enormes y, a partir de la creación de esta nueva figura, con la designación del Fiscal General y los fiscales especializados en materia electoral y anticorrupción, se dará un gran paso, se dará un paso importante justamente en la consolidación de las instituciones que la sociedad aspira.

Ahí el otro aspecto, el de la sociedad. La sociedad que clama justicia es también una sociedad que debería de estar involucrada con hacer cumplir la ley, con el respeto a las instituciones. Por ello la figura del Consejo Judicial Ciudadano que integra esta figura justamente ciudadana, que esté vinculada a la designación de los fiscales en estas materias tan importantes, abre la puerta a que efectivamente haya una representación real adicional a la que ya el Ejecutivo y el Legislativo tienen a partir de la democracia representativa, figuras mediante las cuales son designados o electos.

Que este Consejo Judicial Ciudadano pueda representar la voz de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones colegiadas, académicas o incluso grupos diversos, afiliados en torno al tema de la justicia, que finalmente a todos nos impacta, por eso me parece importante.

¿Cómo debe funcionar este órgano colegiado? Como cualquier órgano colegiado efectivamente, propongo que deberá contar con una representación, una integración ya sea plural, con la respectiva equidad de género, que cuente con una presidencia, con un órgano secretarial digamos, un par de secretarios, vicepresidencia probablemente, los cuales efectivamente se encarguen que el funcionamiento de este órgano sea el adecuado; que lo que se va acordando efectivamente se vaya cumpliendo conforme a algún calendario establecido; que las entrevistas a los candidatos se desahoguen de manera efectiva, puntual, atendiendo cada uno de estos principios que he mencionado, como lo son nuevamente imparcialidad, legalidad, accesibilidad y en el marco pleno del respeto a los derechos humanos.

Esos son me parece elementos fundamentales que deberán cubrir los perfiles de aquellos designados a Fiscal General y fiscales especializados en materia electoral y anticorrupción. Esto en un estricto marco de apego al estado de derecho y que en todo

momento busque efectivamente cumplir cada una de las funciones, como lo son la Fiscalía General con todas las funciones que corresponderán.

Hace un momento hacían el cuestionamiento específico de la Fiscalía Anticorrupción y Fiscalía en Materia Electoral, que de igual manera deben ser autónomos, independientes, no sujetos al poder político, no sujetos a las presiones, para que efectivamente se pueda hacer justicia en este ámbito primero que he referido, la justicia que todo ciudadano demanda, a la que todos aspiramos y a la que nos gustaría acceder.

Sin más, es esta mi exposición de motivos y mis consideraciones respecto de cómo debe integrar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna diputada, algún diputado que desee hacer alguna pregunta?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-Muchas gracias, maestra Arely Celeste, igual bienvenida y mucho éxito en esta comparecencia. Yo quisiera preguntarle ¿Cuáles son los principios fundamentales que deben guiar la actuación de las instituciones encargadas de la administración y procuración? Y la segunda, a la consideración de usted ¿Qué importancia tiene el Consejo Judicial Ciudadano frente al nuevo modelo de seguridad ciudadana?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, la respuesta.

LA C. ARELY CELESTE FONSECA SÁNCHEZ.- Muchas gracias por la pregunta. Como lo he referido a lo largo de la exposición, me parece fundamental que esta figura de la Fiscalía, con esta transición que se ha dado desde el ámbito federal y ahora incide también en nuestra ciudad, con los grandes retos que enfrenta la ciudad, ante todo debe ser una Fiscalía eficaz, apegada a los principios también de eficiencia, pero ante todo autónoma, imparcial, sujeta a los principios de legalidad, también al principio de accesibilidad, que cierto énfasis que he querido hacer a lo largo de la exposición y que probablemente poco se ha referido al respecto, a que todos aquellos grupos en situación de vulnerabilidad realmente tengamos acceso a la justicia.

Insisto, he sido víctima de la comisión de delitos y al presentarnos ante el ministerio público nos encontramos con instalaciones, empezamos por ahí, instalaciones en pésimas condiciones, con poca capacidad para llevar a cabo su trabajo; más allá, nos

encontramos después con un serie de trabas para que efectivamente pueda haber un efectivo acceso a la justicia. Si pensamos en alguna persona que no habla español, en alguna persona con alguna discapacidad, se enfrentará a mayores trabas y, por lo tanto, el acceso a la justicia no será efectivo.

Otro de los principios muy importantes es la transparencia, en este marco federal y local de la transparencia, debe efectivamente apegarse a estos principios y, adicióno además, el principio de equidad de género pero con una visión transversal, en estricto apego a los derechos humanos, que todo servidor público hoy debe tener ya en mente este respeto integral a los derechos humanos.

Respecto de la otra pregunta, de la importancia de esta figura del Consejo Judicial Ciudadano, en la nueva figura, en este cambio de paradigma hacia la seguridad ciudadana, es efectivamente ello, el que integremos esta Consejo Judicial Ciudadano, ciudadanos vinculados a la academia, vinculados a organizaciones de la sociedad civil, que efectivamente sea parte de esta nueva figura de brindar al ciudadano la seguridad ciudadana, pero que no únicamente corresponde a las instituciones.

Como lo he referido en mi ensayo también, me parece que un aspecto fundamental es la prevención del delito y eso parte directamente desde la sociedad, es en el ámbito social en el que hay que incidir para que efectivamente tengamos prevención y la figura de seguridad ciudadana sea mucho más efectiva y las instituciones encargadas de impartir justicia puedan cumplir adecuadamente su trabajo en apego a estos principios también.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Damos el uso de la palabra al ciudadano Manuel Eduardo Fuentes Muñiz.

EL C. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ.- Buenos días.

En primer lugar, quiero mencionar que los motivos que me atraen aquí para solicitar ser integrante de este Consejo Judicial Ciudadano tiene que ver sobre todo con el tema de la administración de justicia en general.

Fundamentalmente me referiré a que, actualmente, la visión ciudadana es que hay impunidad, hay ineficacia de las instancias de investigación, persecución del delito y obviamente también en ámbito judicial, los jueces, también hay una enorme corrupción que finalmente, en la visión ciudadana, nos encontramos.

A mí también me parece lamentable la decisión de la Suprema Corte de Justicia de que se haya impedido que la ciudadanía haya podido participar en estar rompiendo esto que ocurre en el Poder Judicial. Yo pudiera decir enfáticamente que el Poder Judicial de la Ciudad de México es de las instancias en donde existe mayor corrupción en el país.

Realmente el escenario es complejo, todavía hay jueces que pueden estar en cuestiones de transacción de sentencias o situaciones que nos parecen que son lamentables.

Este tema de la impunidad y lo que ve la sociedad en general en el día a día y quisiera referirme en el tema de los ministerios públicos, realmente es lamentable. Actualmente hay carpetas de investigación que tardan un año o hasta dos años en la definición de si hay o no delito y es realmente impactante llegar a los escenarios de los ministerios públicos, ya hay pilas y pilas de expedientes y donde nos encontramos que a veces los ministerios públicos ellos mismos están levantando el acta, llevan a cabo la investigación y no cuentan con el personal necesario para eso. En ocasiones cuentan con una secretaria que pueda estar apenas y asomando la cabeza en medio de las pilas de este tipo de expedientes.

La preocupación es de qué va a ocurrir con el cambio de denominación, si va a ser solamente un cambio de denominación de Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia y que solamente veamos que sea este cambio de nombre y que hacia abajo queden las cosas igual, que no haya el presupuesto necesario, que no haya el personal suficiente, el personal capacitado.

Me motiva participar en el Consejo porque veo algunas luces de esperanza que se puedan dar. En ese sentido, la apertura que se da para que podamos participar ciudadanos y estar planteando propuestas al Ejecutivo en relación al tema de la Fiscalía General de Justicia o en el caso de los otros fiscales en materia electoral o de combate a la corrupción al propio Congreso, me parece que esta apertura que se está abriendo es muy importante, porque generalmente es, o ha sido, el Ejecutivo quien hace la propuesta y, finalmente, o son los amigos o los leales a su partido o quienes hayan estado más cercanos.

Aquí la esperanza es porque efectivamente tiene que ser la persona más capaz, y no me refiero a veces a conocimientos técnicos legales solamente, sino que realmente sientan un sentido de responsabilidad. A veces hasta cuando comparecen ante la opinión pública y desdeñan o dan una información que puede ser hasta irresponsable o estar permitiendo

de que investigaciones puedan estarse filtrando y que esto lleve a un escenario de que las víctimas no crean en la justicia, me parece que es un tema muy importante.

Nace la esperanza, porque finalmente al menos está escrito que la intención es crear una investigación científica y en ese sentido me parece que la ciudadanía está demandando que esta Fiscalía realmente responda y acabe en lo imposible con la impunidad, acabe en lo posible con la corrupción.

En efecto el tema de la capacitación me parece fundamental. Cuando he leído en la ley de que en el tema de los fiscales, previo a su designación van a llevar a cabo una capacitación previa y que derivado de eso después pueda haber un proceso de elección, eso me parece muy importante. ¿Por qué?

En muchas ocasiones puede haber candidatos que puedan reunir cierto currículum y finalmente no sean los adecuados para esto. Obviamente todos estamos en el escenario de participar en este escenario y que pueda salir lo mejor posible.

Me parece a mí que, en efecto, este rompimiento que hizo la Corte de impedir que se pudiera estar rompiendo con ese escenario de corrupción que hay en el Poder Judicial de la Ciudad de México y que ahora estaremos solamente en el escenario de lo que es las carpetas de investigación y en todo caso ya la consignación ante los jueces, tiene que ser efectivamente la mejor designación.

En ese sentido a mí me parece que la participación ciudadana, no solamente de organismos académicos y demás, para poder lograr que esta terna que se pueda estar presentando en este caso a la Jefa de Gobierno, sea la mejor terna para que cuando la Jefa de Gobierno haga la propuesta de quién sería su candidato o candidata, en efecto sea una persona que reúna realmente los requisitos, insisto no de amistad, si no que efectivamente puedan darse estos escenarios.

A mí me parece que uno de los temas importantes también que tendríamos que estar observando, es realmente si todas las fiscalías que están operando cuentan con la especialización adecuada en ese sentido.

Cuando ahora en la reforma se está proponiendo que las víctimas puedan contar con la asesoría, con la orientación al momento de presentar la denuncia, me parece que es un tema muy importante y que efectivamente se pueda estar materializando, porque generalmente se presenta la denuncia y hay ocasiones en las cuales las denuncias están mal formuladas, no tienen -vamos a decir- una situación en donde no se aportan

elementos suficientes o hay ocasiones que se presentan cualquier tipo de denuncias y los ministerios públicos llegan a darle entrada y a citar a los denunciados sin que haya la base suficiente.

Yo conozco muchos datos, he visto cómo se presentan denuncias en donde ni quisiera hay una sola prueba, ningún elemento y el Ministerio Público cita a la parte denunciada simplemente porque a la mejor al abogado no se le pagaron honorarios y entonces he estado con ministerios públicos que dicen: *es que dígame a esta persona que pague los honorarios*, pero cómo es posible que se la haya dado trámite a una denuncia en donde no haya un elemento y además el Ministerio Público ni siquiera tiene competencia o ni siquiera es motivo de delito. Son tantas las denuncias que aparecen, en donde no hay quien pueda estar vigilando temas graves o muy graves en ese sentido.

Hay un sentido de irritación en la población, no se cree en los ministerios públicos, es igual toda la corrupción y yo he tenido que tomar un postgrado en materia penal porque no confío en los abogados penalistas. Los penalistas consideran que ser abogado penalista es manejar recursos económicos para poder corromper a la autoridad.

También tenemos que romper con ese círculo de los abogados que hacen negocio de las cuestiones penales y lograr que efectivamente podamos llegar a un clima de confianza y, en ese sentido, decía, la capacitación constante; que efectivamente este Congreso pueda, en el que cada año se estén presentando las preocupaciones del Fiscal en la que se haga la evaluación correspondiente, se vea el tema de esta evaluación en donde se requiere el acomodamiento de presupuesto para que efectivamente se pueda dar este escenario.

Se debe de invitar a las universidades a que haya carreras especiales para la investigación, a veces hay diplomados en criminología de un año que hacen escuelas al vapor y demás, y entonces ya son criminólogos y no hay realmente una intención de ir al fondo de que efectivamente se pueda acabar con este clima de incredulidad de las instituciones.

Me parece que esta instalación del Consejo Judicial Ciudadano, todo el escenario que se marca es un importante reto para lograr que efectivamente tengamos instituciones diferentes y donde haya confianza por parte de la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna pregunta, algún diputado?

Diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, muy buenos días y bienvenido.

Usted hablaba de una capacitación de los aspirantes a Fiscal, yo le preguntaría ¿En qué materias considera adecuado que se les capacite específicamente?; y también ¿cuál sería el perfil idóneo del Fiscal para que cumpla con su labor de una buena impartición y procuración de justicia que garantice el acceso, sobre todo de los sectores vulnerables de la sociedad, a la justicia?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ.- Obviamente el tema de la capacitación tiene que ver precisamente con aspectos en donde habría que ver cuáles son los antecedentes del candidato o la candidata a Fiscal, pero hay elementos me parece imprescindibles que tienen que ver con el tema de los derechos humanos, con el tema de la administración de justicia que efectivamente puedan ser Fiscales, puede ser una Fiscal o un Fiscal que realmente pueda llevar y operar la conducción de las investigaciones.

La propia norma establece de que la Fiscalía tiene el monopolio de la investigación, lleva a cabo efectivamente, están a su cargo los policías de investigación y esto obviamente representa un escenario importante que me parece que no solamente debe ser en el escenario, como yo lo explicaba hace un momento de una cualidad que tenga que ver solamente con elementos técnicos.

Me parece que el escenario de entrevistas que se puedan dar en este sentido a lo mejor no será suficiente una sola entrevista, habrá que estarlo viendo en varios sentidos, que efectivamente las intervenciones sean públicas y donde podamos ver varios escenarios en los que se pueda dar, incluso en temas de psicología o tratamiento de las personas, en el tema de cómo presentarse ante los medios de comunicación, este acercamiento que se pueda tener ante la misma puede ser muy importante y no solamente diría estrictamente temas jurídicos.

El Fiscal me parece que realmente es un reto para la sociedad y yo decía no debe de haber un cambio solamente de nombre o que ahora se diga “ya tenemos un Fiscal” y al día siguiente sigan operando en las mismas condiciones.

Cómo lograr que efectivamente cuando se presente la denuncia correspondiente pueda haber un tema de rapidez, y yo me refiero a situaciones en donde hay agresiones muy delicadas, que pudieran ser violaciones sexuales, desapariciones, homicidios, en donde en muchas ocasiones lo que se hace es que se levantan los peritajes correspondientes y luego no hay el personal suficiente que le dé seguimiento.

Cuántos especialistas en esta materia puede haber. Si pudiéramos hacer un recuento previo de cuántos peritos hay en materia de criminología, realmente nos sorprenderíamos porque es muy limitada la presencia de los mismos y me parece que debe de haber también un escenario de que haya el presupuesto suficiente para que también pueda fortalecerse el tema de la investigación.

Tenemos que estar pasando a los tiempos de antaño, en donde el investigador usaba una lupa y su perro sabueso y podamos pasar en efecto a un escenario distinto en donde las mejores experiencias internacionales puedan arrojarnos para efectivamente esta capacitación, este perfil sea sobre todo un tema de respuesta y un tema en donde definitivamente la ciudadanía pueda encontrar mejores elementos para que se pueda decir “hay justicia en esta Ciudad de México”.

Me parece que estamos en un escenario muy importante en donde lo podemos lograr, donde se puede dar esta posibilidad y el Consejo Judicial Ciudadano me parece que tiene que jugar ese papel importante.

Yo diría que en este sentido, sí se debe de contar con un personal de apoyo, un Secretario Técnico, algunos especialistas que puedan estar al menos ordenando la información, para que el Consejo Judicial Ciudadano pueda tener mayores elementos y efectivamente se pueda dar la respuesta adecuada en los tiempos ya cortos que se tienen para tener una propuesta de terna ante la Jefa de Gobierno y los demás Fiscales en materia en contra de la corrupción y en materia electoral.

Son importantes retos y me parece que estamos en un escenario de poder lograr cambios y en ese signo de esperanza por eso estamos aquí.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos mucho su participación.

A continuación cedemos el uso de la palabra a la ciudadana Cynthia Galicia Mendoza.

LA C. CYNTHIA GALICIA MENDOZA.- Gracias. Buenos días.

Mi interés por participar en el Consejo Judicial Ciudadano tiene que ver con el ambiente político actual respecto a la ciudadanía de las mujeres. De hecho el ensayo que yo presenté en la participación se centra justamente en el cuestionamiento a la relación actual entre las mujeres y el Estado, la Ciudad de México y en específico cómo las mujeres digamos, estamos recibiendo estos cambios estructurales derivados de la nueva Constitución, de las nuevas fiscalías, de la transformación de la PGR a la FGR, y en este caso las transiciones que están habiendo aquí en la Ciudad de México.

Creo que al respecto, el movimiento feminista ha sido radical en mostrar su descontento con algunas prácticas, sobre todo que no han garantizado el acceso a la justicia para las mujeres.

Los consejos ciudadanos son nuevos realmente, relativamente nuevos en el mundo. Digamos que la mayoría de los consejos ciudadanos donde permiten la participación de mujeres van a ser exclusivamente de mujeres, es decir, los órganos por ejemplo del Instituto Nacional de las Mujeres, los órganos de los consejo como el COPRED, el Consejo de Discriminación, y los consejos específicos tales como éste con el que estamos, va hasta la fecha a tener menor número de mujeres.

Por eso yo centré la mayoría de mi ensayo en la necesidad de incluir el punto de vista de las mujeres en la designación en este caso de las tres fiscalías, derivado que precisamente una de nuestras necesidades es primero ciudadanizar todos los consejos, pero ciudadanizarlos con una ciudadanía plena y paritaria, entendiendo por paridad el cumplimiento también de la reforma constitucional reciente del 2019, de junio del 2019, que obliga a que todos los nombramientos que se hagan a partir de esa fecha sean en ese tono, paritarios.

La relación, como les decía, de las mujeres con el Estado en términos del Consejo Judicial Ciudadano y de la importancia que tiene para nosotros el acceso a la justicia, el sistema penal actual y la afectación que tiene directamente sobre la vida también de las mujeres.

En este sentido, la actual transición del viejo sistema de justicia penal al nuevo sistema de justicia penal requiere una revisión integral respecto a cómo se considera que se puede garantizar o hacer mejor justicia para las mujeres justamente.

Las mujeres no somos un grupo vulnerable ni vulnerabilizado, somos la mitad de la población en México y nos siguen tratando precisamente como si requiriéramos tutela por parte del Estado y si no tuviéramos esta ciudadanía justamente plena.

Los tres fiscales tendrían que digamos, desde mi punto de vista, aportar su programa para garantizar la seguridad de las mujeres sobre todo y hacer estas cuatro acciones centrales, que son la garantía de los derechos humanos derivado justamente de la nueva Constitución mexicana, que tendrían que prevenir, atender, sancionar y erradicar principalmente la violencia contra las mujeres, pero también todos los otros delitos.

En el caso del Sistema de Justicia Penal, tendrían que reformar de alguna manera muchas de las cuestiones que se han estado implementando, por ejemplo, los grupos especializados que se han creado recientemente con la entrada en vigencia del nuevo Sistema de Justicia Penal, en donde se supondría que estos grupos interdisciplinarios atienden a las mujeres para no revictimizarlas, pero que, sin embargo, siguen careciendo de la más mínima capacitación y capacidad para comprender la situación de las mujeres.

En el caso de todas las quejas que nosotros podríamos pensar, el 65% de las quejas por ejemplo que ha recibido el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México son de mujeres.

En el caso por ejemplo de justicia electoral, desafortunadamente en el año 2018 aproximadamente 220 mujeres fueron víctimas de violencia política y es muy importante que el fiscal en este caso, en términos electorales, tenga en cuenta el punto de vista de las mujeres sobre lo que es la justicia electoral también.

En cuanto a la justicia del fiscal anticorrupción, desafortunadamente lo que hemos vivido nosotras, yo como abogada feminista puedo decir que lo que he vivido es que pareciera que existe una política en la Procuraduría General de Justicia -por lo menos actual- de brazos caídos, es decir, pareciera que incluso la Procuradora y quienes emprenden las acciones para garantizar justicia tienen funcionarios de brazos caídos, así yo los llamaría; funcionarios que se niegan a la transformación del propio sistema de justicia penal y que no quieren -digamos- la transformación, sobre todo no quieren dejar las viejas prácticas y se niegan a la transformación de estos centros de justicia.

En el caso de la Procuraduría también existen los Centros de Justicia para las Mujeres, sin embargo, se ha hecho ver a través de las alertas de violencia de género en la Ciudad de México que dichos Centros de Justicia no tienen ni siquiera la más mínima infraestructura, faltan protocolos para operar, no se garantiza la justicia en materia de

feminicidios, no se garantiza la justicia en materia de violación, estamos viendo a gentes del Estado que deberían garantizar la seguridad agrediendo a las mujeres, sin tener la capacidad de tener una vinculación real justamente entre la ciudadanía y el Estado, para poder alzar la voz sin tener que echar *gliter* en las cabezas de los funcionarios, en pocas palabras.

La corrupción digamos, para nosotros nos afecta de manera diferenciada siendo mujeres, porque la corrupción tiene que ver ya con cuestiones sobre la sexualidad de las mujeres. Por ejemplo, nosotros hemos estado poniendo sobre la mesa la necesidad de abolir la prostitución en la Ciudad de México, de que el sistema de justicia y de ciudadanía revisen la situación de las mujeres en situación de prostitución, la prohibición, por ejemplo, de los bienes subrogados, tenemos toda una agenda que tenemos que revisar junto con los nuevos titulares que se van a elegir y tenemos muchas preguntas y muchas cosas que ponerlas sobre la mesa.

Considero yo este Consejo Ciudadano una oportunidad, desde mi punto de vista, para participar justamente en un diálogo con las personas que van a ser elegidas y también para revisar los requisitos que tanto hemos exigido como mujeres, que deben cumplir como mínimos cualquier funcionario o funcionaria pública que se presente a un cargo de elección, que tener una propuesta ética mínima, digamos una ética mínima, por ejemplo, no haber participado o tener relación con haber agredido a ninguna de las mujeres, lo que nosotros le llamamos el 3 por 3, o sea no haber participado en actos de violencia, no ser un agresor sexual de mujeres, no haber agredido a mujeres o no haber sido actor de víctima de violencia familiar, entre muchas otras cosas.

Creo que a lo que me refiero en la necesidad de que exista este vínculo, es que ya se ha planteado, se ha puesto sobre la mesa la necesidad de diálogo, pero también la de recuperación de confianza de todas los órganos de gobierno, es decir, incluyendo el Legislativo, y el papel del Legislativo en la elección tiene que ser justamente garantizar a la ciudadanía, entre ellas al movimiento feminista, que vamos a tener la capacidad justamente de después alzar la voz y reclamar lo que para nosotros consideramos que sea justo.

Esa es la principal razón por la que yo tomé la decisión de participar en el Consejo Judicial Ciudadano y también porque creo que el hecho de que estemos nosotras y pongamos el cuerpo para estar ahí presentes, implica justamente que este órgano de

alguna manera le estamos dando un poco de legitimidad, de credibilidad y de confianza al órgano legislativo. Que creo que la confianza es algo que se construye, que se debe recuperar y lo que hemos aportado las mujeres a este tipo de consejos siempre va a ser diferente al punto de vista de los varones, siempre va a ser desde otro lugar y sobre todo en términos de representación tendrían que estar todos los puntos de vista. Creo que eso es más o menos lo que quisiera decir.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna pregunta, alguna diputada o diputado?

A mí sí me gustaría hacer una pregunta. Me parece muy interesante la perspectiva que se señala en el sentido de poder garantizar una perspectiva de género en la integración de las fiscalías, pero sobre todo también el poder certificar, el poder garantizar que quienes ocupen la titularidad de una Fiscalía, no tengan efectivamente ningún antecedente de agresión hacia mujeres. Quisiera ver si pudiera extender un poco más este concepto.

LA C. CYNTHIA GALICIA MENDOZA.- Recientemente hubo una reunión en el parlamento, es decir en la Cámara de Diputados, en donde nos reunimos aproximadamente 2 mil mujeres y tomamos la decisión de impulsar la propuesta que nosotros llamamos 3 de 3, o sea no violentos sexuales, no violentos verbales y no violentos familiares en los órganos y en la función pública.

La forma en lo que lo vamos a implementar justamente una es la defensa a través de nosotras que somos las abogadas feministas, pero también el alzar la voz respecto a los perfiles. Eso es lo que nosotros le llamamos el 3 de 3 como requisito para poder ejercer un cargo público.

Una de las preguntas que se le ha hecho en este caso a la Procuradora, que nos sentimos muy contentas en realidad que actualmente sea una mujer, es cómo va a transversalizar, institucionalizar la perspectiva de género en la Procuraduría, y esa es una de las preguntas que se le haría a los tres fiscales, también al de anticorrupción. Si el fiscal anticorrupción no considera como un acto de corrupción el esconder la violencia de género y contra las mujeres en los funcionarios públicos, no estamos de acuerdo en lo que es la corrupción.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Muchas gracias. Cedemos el uso de la palabra ahora a la ciudadana Fabiola González Robledo.

LA C. FABIOLA GONZÁLEZ ROBLEDO.- Muy buenos días. Muchas gracias a todos por la convocatoria a la integración de este Consejo Ciudadano.

A todos mis compañeros, que en la verdad he escuchado con mucha emoción lo que han venido a exponer aquí.

Quisiera hacer mi exposición partiendo de cuatro puntos. El primero de ellos es mi interés por formar parte del Consejo Judicial Ciudadano, que es atendiendo a la característica que tuvo la Constitución, que es única en el mundo. Estuve muy pendiente del seguimiento de la construcción de la misma, en donde además de tener una parte orgánica muy clara, donde se introducen ya los órganos autónomos, también es una Constitución que aboga por la pluralidad de derechos, por el avance de los de primera, segunda, tercera, cuarta generación y todos estos derechos difusos que hoy es un reto para los gobiernos el poderlos hacer efectivos.

Es así que cuando leí las facultades del Consejo Ciudadano me interesó mucho venir no solo como profesional del Derecho, sino como ciudadana justamente a tratar de traer el espíritu que vemos nosotros los ciudadanos a partir de nuestras instituciones de gobierno.

He tenido la oportunidad también de ser servidora pública y justamente es muy interesante la forma en que se podría coordinar o conciliar o colaborar entre ciudadanía y gobierno.

También reconozco que la ciudad ha sido pionera, la Ciudad de México, en el establecimiento de derechos, entre ellos la participación ciudadana, en donde cada día se nos da la oportunidad de incidir sobre las políticas públicas y sobre todo de manifestarnos si estamos de acuerdo en ellas o no.

Entonces, esa fue la decisión que me orilló, el poder venir a colaborar, porque revisé las facultades del Consejo Judicial Ciudadano y obviamente una amplia es la que se tenía sobre designar a los consejeros de la Judicatura y las otras de funcionar como colaborador de este propio Congreso, en algún lado la propia Constitución establece que el fiscal se hará a través de la Jefa de Gobierno, en una terna de Jefa de Gobierno que llegará hacia ustedes y en otro artículo dice que será directamente el Consejo hacia ustedes.

Entonces, partiendo de eso también es un interés poder participar de la mejor coordinación de las normas y de tener esa oportunidad de colaborar con ustedes, que también son a su vez representantes de toda la ciudadanía, el poder colaborar en un tema específico que es la seguridad, y sensible sobre todo, que es la seguridad de cómo lo vemos los ciudadanos.

Me gustó mucho el discurso de mi antecesora, de la posición de las mujeres, porque efectivamente hay que ver con visión de equidad, porque no vemos todos igual el mundo y no vemos todos igual el acceso a la justicia y no todos tenemos las mismas ideas y llegar a los consensos va a ser un trabajo muy interesante.

Ese fue el primer punto de lo que quiero tocar del por qué estoy aquí y por qué me interesa participar en el Consejo Ciudadano, pero de verdad desde una perspectiva ciudadana, no como una funcionaria, no como una probable servidora en donde ya quisiera calificar o más bien determinar qué acciones debemos de seguir en la procuración de la justicia, sino de lo que se le debe exigir a quienes justamente van a ser esos servidores públicos.

En segundo lugar quiero reconocer y ahondar un poquito más en el tema de la consideración que le tengo a la Ciudad de México, por ser un lugar de avanzada en la implementación de estos instrumentos democráticos, en donde justamente cada día hay una apertura. Empezamos primero con un Congreso que lleva nuestra representación y ahora los ciudadanos de alguna manera se nos permite participar con propuestas concretas, con propuestas que se pueden incidir; y que justamente lo que a mí me interesaría de este Consejo Ciudadano es que podamos incidir, que podamos colaborar con el Congreso, pero que no seamos una comparsa para legitimar decisiones ya tomadas, que no tengamos ya una terna establecida y que sólo seamos la pantalla, el Consejo Ciudadano para decir ellos lo eligieron.

No, sí quisiera de verdad un compromiso muy fuerte, es llegar y decir *esto es lo que aportamos* y difundirlo a quienes representamos, que son los ciudadanos; estos son los criterios que establecimos para seguir y seleccionar a quien será el Fiscal General, a quienes serán los fiscales en materia electoral y a los que vamos a tener en materia de combate a la corrupción.

Me parece importante el que justamente nuestro trabajo sea partiendo de nuestro perfil profesional y ciudadano, el de decir qué queremos y cómo lo queremos y qué es lo que nos deben presentar para poder considerarlos en una terna y nuestro compromiso también será allegarnos de información, de estudios, de cómo es que debemos de determinar o llegar a lineamientos que nos permitan seguir un proceso definido.

El tercer punto que quiero tocar de mi interés sobre participar en este Consejo Judicial Ciudadano es obviamente cómo será su funcionamiento.

Leí las controversias de la Corte, por supuesto lamenté un poco la decisión que tuvo, pero yo creo que también fue una serie, que si bien pudo haber tenido un interés político, fuerte, de fondo, también pudo haberse a lo mejor discutido a través de la propia controversia con argumentos suficientes, ya que el texto constitucional efectivamente dejaba al Consejo Ciudadano una facultad muy amplia de seleccionar a los Consejos de la Judicatura sin más requisito que el designar el que nosotros consideráramos, sino a lo mejor ponernos un lineamiento de tienen que tener carrera judicial, tienen que tener cierto perfil, como hoy se nos requiere a nosotros para integrar el Consejo Judicial Ciudadano.

Pero bueno, más allá de mi opinión que tengo sobre la controversia constitucional, quedaron las otras dos facultades, que aún no doy por perdida la primera, pero quedaron las otras dos facultades en donde insisto, la participación de este Consejo va a ser como colaborador del propio Congreso que va a tener a su función la decisión final de quienes serán los fiscales y del trabajo que deben hacer y de lo que debemos exigirles.

Yo espero, insisto, reitero, que esta participación se lleva a cabo de una manera clara, transparente, concreta, donde efectivamente podamos incidir y decidir y colaborar con ustedes y facilitar el proceso de designación de quienes nos deberán representar y obviamente coincidiendo con todos mis compañeros que me han antecedido en la palabra, perfectamente sabemos desde nuestra propia perspectiva y desde nuestras propias circunstancias lo que esperamos de quien nos da justicia, sobre todo en tiempos tan sensibles como hoy sobre la violencia de género, en tiempos tan sensibles donde los índices delictivos están siendo difundidos a lo mejor con más transparencia y en algunos casos nos parecerá que ha aumentado, en algunos casos será que sólo se están dando las cifras reales.

Pero bueno, más allá de eso, ese es mi interés de incidir, reitero y me gustaría dejar expreso mi compromiso de prepararme, de adquirir más conocimientos de los que puedo tener ya como ciudadana con ciertas inquietudes y obviamente de participar, de cómo funcionaría este Consejo y hacerle propuestas de cuáles son los procedimientos, reglamentos, lineamientos o pasos que se deben seguir para llegar a la decisión final.

A mí sí me gustaría mucho que fuera un Consejo claro, un Consejo fuerte, un Consejo con voz, un Consejo que pueda difundir su trabajo a través tal vez de ustedes, como Congreso de la Ciudad de México, y que justamente la ciudadanía se sienta cada vez más segura y que se sienta representada, respaldada y a su vez representada de lo que

se siente afuera, porque la visión de un servidor es muy complicada al tener que compaginar su quehacer diario con las exigencias que tenemos como sociedad.

Creo que se puede, creo que es un reto muy complicado y creo que por eso aplaudo mucho estos órganos intermedios en donde a través de los consensos podemos colaborar.

Esa sería mi participación.

Yo la verdad es que quise centrarme más en lo que es el Consejo Judicial Ciudadano, que a lo mejor en las propuestas que pudiera tener de los requisitos que en su momento creo que se le deben exigir a los Fiscales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguna pregunta de algún diputado?

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Fundamentalmente habría que tomar en consideración que la función que van a tener es elegir a los Fiscales.

Tenemos un grave problema en la ciudad, 7 de cada 100 denuncias, más bien no se dan, únicamente 7 de cada 100 personas denuncian nada más. Tenemos un grave problema ahí, además aunque son muy pocas tenemos un rezago muy importante.

Algo de lo que hemos estado observando en esta comisión es que se debe utilizar la tecnología para ir resolviendo. Eso dentro del perfil de los Fiscales debe de estar considerado.

¿Usted qué le propondría o qué le pediría o qué observaría en ese sentido, si es que le tocara estar ahí?

LA C. JOANNA CRISTAL GÓMEZ OLIVERA.- Muchas gracias.

Yo creo que efectivamente ya entrando a fondo de los requisitos que a mí me gustaría atender para poder proponer una terna de Fiscales, sería justamente eso, que nos presentaran un plan de trabajo en donde se atendieran las principales necesidades ciudadanas, como el acceso a la justicia pronta y expedita, el uso de tecnologías y medios tecnológicos que permitan la facilidad o la expeditéz de la presentación de una denuncia, que se modernicen los procesos de investigación del delito.

Recordemos que la Fiscalía será quien en su caso represente al ciudadano que se considere agraviado, entonces yo creo que tendrá que también tener un papel o un conocimiento muy avanzado sobre el respeto de los derechos humanos, como personajes directos, siendo que se me van a aplicar a mí y como persona que debo respetar a los terceros, o sea, las víctimas tienen derechos. Eso creo que debería de ser.

Debería de ser alguien que esté comprometido también con una modernización constante, con un código de ética, con un código de conducta que a su vez traslade a todos los cuerpos a los que va a estar representando, porque no es suficiente a lo mejor una cabeza con conocimientos si no sabe liderar un equipo que son los que van a estar con la ciudadanía atendiéndolos de manera inmediata.

Que también tenga una capacidad de reacción inmediata para poder darle a la ciudadanía la claridad de lo que está haciendo por la protección.

Muchas veces justamente la tecnología nos juega papeles encontrados, hay veces que los ciudadanos podemos hacer uso de ella para desacreditar a las autoridades y entonces también es importante hacer una reacción inmediata para que expliquen “no, aquí estamos actuando conforme a nuestros protocolos” y eso a nosotros como ciudadanos nos va a dar la garantía de que se está documentando, se está aprobando que se está haciendo el trabajo de manera correcta.

Creo que eso es lo que yo pediría.

EL C. PRESIDENTE.- Habría dos preguntas más. Hacemos las preguntas.

La diputada Martha y el diputado Gaviño, siempre el diputado Gaviño es muy generoso y caballeroso y siempre cede su uso.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Muchas gracias, licenciada Joanna Cristal, igual el mayor de los éxitos.

Sabemos que en las acciones vinculadas con el gobierno no debe existir complicidad, favoritismo, actos irresponsables que generen la desconfianza de los ciudadanos, de la que ya han hablado otros ponentes.

Es por ello que yo te quiero preguntar: ¿Qué acciones crees tú que en su momento deberán de establecer los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano a fin de evitar cualquier tipo de acto de corrupción que no permita de manera equitativa, transparente o

democrática elegir a las o los contendientes a los cargos contemplados en el artículo 37 de la Constitución?

Por tu respuesta, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite que le haga la segunda pregunta el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para que sea en bloque y sea más fácil para usted las contestaciones.

Sí, es Fabiola González Robledo, bienvenida en primer lugar, muchas gracias por la confianza, por estar aquí, por invertir su tiempo en este ejercicio democrático.

Nosotros tenemos, realmente a mí –se lo digo con honestidad- me da pánico tratar de calificarlas a ustedes o a los compañeros que la acaban de anteceder, porque finalmente siempre tenemos criterios subjetivos en esta calificación.

¿Qué tenemos? Tenemos un currículum que tenemos que revisar con mucho cuidado, tenemos un ensayo, tenemos la posibilidad de escucharles a ustedes en este ejercicio, pero no tenemos básicamente mayores elementos para poder emitir un fallo y seguramente habrá equivocaciones, entonces aquí desde luego por eso es el temor que tenemos nosotros con una situación autocrítica y de desarrollo como servidores públicos para no equivocarnos.

Lo mismo tendrían las compañeras y los compañeros que sean designados en este Consejo Ciudadano, para determinar el perfil y luego la terna que nos van a venir a proponer y que van a proponer a la Jefa de Gobierno.

Entonces, yo creo que estamos en un lío todos, los constituyentes nos metieron aquí en un problema muy serio, y nosotros tenemos que dejar una huella para que los que nos sucedan mejoren estos sistemas.

Mi pregunta concreta en este sentido es: ¿Cómo no convertir el perfil que ustedes van a tener que dibujar en una fotografía o en una película? ¿Cómo van a poder determinar, decir de tantas personas vamos a elegir a tres con estas características?, y que no les pase lo que nos está pasando a nosotros, que tenemos que estar revisando los currículos y en nuestro mente hablar del ensayo, hablar de las exposiciones, hablar de la experiencia académica, de la profesional, es muy complicado. Claro que es mejor tener esto a tener un dedazo, a mi juicio.

Pero yo quisiera que me platicara muy brevemente ¿cuál es el perfil ideal que usted tiene en mente de las ternas, de cualquier terna que se le ocurra a usted de las que vamos a tener que trabajar? Pensemos cuáles el perfil, o sea cómo llegar a esta persona ideal en un cargo en específico.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sigue la diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- De igual manera, siguiendo la línea del diputado Gaviño, buenos días y bienvenida.

Considerando que tenemos hasta diciembre para que se nombren estos fiscales, yo quisiera saber ¿qué propuesta usted tiene en mente de ruta crítica para elegir los perfiles idóneos?

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. FABIOLA GONZÁLEZ ROBLEDO.- Muchas gracias.

Efectivamente, la verdad es que es un reto bien interesante, incluso lo analicé desde el momento mismo en que leí la convocatoria y los requisitos que se nos exigían a nosotros.

En ese momento quise venir justamente a representar, estoy segura que quien ustedes designen, partiendo de lo que he escuchado en estas entrevistas y de la intención que tienen todos mis compañeros, de verdad, de traer una voz a este consejo, creo que será la correcta.

Pero más allá de eso, yo creo que en los últimos años México, en particular la ciudad por el tamaño de su población, se ha caracterizado por la desconfianza. Entonces, tenemos que empezar a generar procesos de selección partiendo del qué me estás escondiendo.

Entonces, para mí fue eso, qué elegiría y preguntarme, mi primera pregunta ya así casi viéndome ya en el Consejo, ¿Qué elegiría para poder definir al Fiscal? Entonces sí llegué a criterios de decir, por supuesto tendría que presentar un programa de trabajo partiendo de que me tienen que demostrar conocimiento de la ley, de lo que ya existe, de las innovaciones que tendría que hacer y cuáles son los efectos y la planeación y a su vez evaluación que tiene sobre sus políticas públicas. Obviamente yo tendría que haberme preparado ya en eso para poderle cuestionar y decirle esto me parece incorrecto, esto no le has hecho un plan de evaluación.

También me parecería adecuado el fomentar o el propiciar o el abonar en el criterio de honestidad y transparencia, sobre todo en estas cartas de conflicto de interés, cuáles son los posibles intereses que pudieras tener de representar o de acceder a ese cargo, y de verdad ser honestos. Yo en el ejercicio de algún cargo que tuve muchas veces tuvimos que manifestar si teníamos conflictos de intereses y eso coincidía en que desde que pudieras saludar a una persona en la calle y ya por eso a veces se nos cuestionaba si había un conflicto de interés de que esa persona que habíamos saludado tuviera un interés en algún asunto que estábamos viendo.

Entonces creo que la transparencia, la honestidad de decir lo conozco, pero no me une ningún conflicto de interés o no lo tengo o mi interés exclusivamente es un bien por la ciudad, creo que ese sería otro punto que habría que considerar en los perfiles que estamos haciendo.

También yo sería muy enfática en este papel de liderazgo que deberá tener quien resulte titular, porque una cabeza no es suficiente si no sabe dirigir un equipo.

Entonces estoy segura y convencida que también nos deben responder sobre cómo serán los líderes de sus propios equipos, cómo enfrentarán o cómo serán las formas de trabajar de los cuerpos de seguridad que estarán encargados de coadyuvar con ellos y de cuáles serán las posibles sanciones. Partiría también de un código de ética, que todos lo tenemos, pero muy pocos a veces lo leemos y lo conocemos; y también partiría de que justamente establecería requisitos para que ellos pudieran hacerse responsables y en su momento asumir las consecuencias de un mal ejercicio de su función, que pudiéramos determinar cuando de verdad existe dolo, cuando no, cuando existió negligencia, culpa y muchas cosas. Creo que lo principal que debe regir a un funcionario, a un servidor público es de verdad el compromiso que tiene por hacer bien su trabajo, porque eso al final le va a servir al país, a la ciudad y a la misma corporación a la que pertenece.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Quisiera la aclaración, en el caso de Heredia Zubieta Carlos Antonio se ha programado para la jornada de la tarde, en la vespertina su participación. De tal manera que continuaremos con el ciudadano Daniel León Vázquez. Trae una presentación que pondremos en pantalla, que está atrás de nosotros, y estaremos dando la espalda al público.

EL C. DANIEL LEÓN VÁZQUEZ.- Muchas gracias, diputado.

Me da mucho gusto estar en esta sede con ustedes señoras y señores diputados, para expresar algunas reflexiones en torno al Consejo Judicial Ciudadano, cuyo procedimiento de integración da testimonio que este Congreso, que este órgano legislativo cumple y cumplir la Constitución Política de la Ciudad de México.

Una de las características fundamentales de las democracias constitucionales modernas, es precisamente que se estructuran sobre la base de gobiernos abiertos e incluyentes que fomentan la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de Estado, lo cual no solo legitima las acciones de gobierno, sino que genera confianza en las instituciones, abonando al fortalecimiento del Estado de Derecho.

En el caso mexicano como en el de muchos otros países latinoamericanos, la transición hacia esos modelos democráticos no ha terminado de consolidarse, pero sigue avanzando; y un ejemplo de ello es precisamente la implementación de este tipo de consejos ciudadanos, que constituyen mecanismos típicos de intervención directa de actores no gubernamentales en la ejecución de políticas públicas y representan mecanismos sociales de control de la gestión gubernamental por conducto del aparato administrativo.

Por ello creo que es un vehículo fundamental, un medio de influencia sobre la administración pública que permite un reequilibrio del poder, asegura un control sobre la gestión pública y una eficiencia en la gestión gubernamental.

Ahora bien, en ese sentido me parece que el funcionamiento de este Consejo debe ser acorde a su naturaleza jurídica, es decir, debe constituirse como un órgano colegiado autónomo, conformado por personas que no tengan vínculos políticos o partidistas que pudieran influenciar de manera indebida la atribución constitucional de la integración de ternas a aspirantes a ocupar cargos fundamentales en la conformación del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Recordemos que el objetivo central del Consejo es precisamente garantizar, además del cumplimiento de los requisitos que establezcan las leyes de la materia, la idoneidad, la trayectoria, la experiencia, sobre todo la solvencia moral de quienes integrarán las ternas a tan importantes cargos, libres de cualquier injerencia que no sea estrictamente la vocación del servicio público y el respeto irrestricto a los principios que rigen la función judicial.

En ese sentido, la propia Constitución establece que el Consejo solo sesionará cuando se requiera iniciar un proceso de nombramiento de la materia de que se trate, debiendo acordar el método para la resolución de la respectiva terna. Esta primera sesión me parece que reviste una especial trascendencia, porque se pasa ya de un ejercicio de democracia participativa a otro de democracia deliberativa.

Aquí ya se entra de lleno al procedimiento de selección y es ahí donde precisamente en donde desde mi punto de vista cobra sentido y relevancia la conformación del Consejo, porque los siete profesionales de Derecho que integrarán el Consejo, desde mi perspectiva deberán contextualizar a los cuatro consejeros ciudadanos no abogados en cuanto a aspectos técnicos como lo son la naturaleza jurídica de los cargos, de las fiscalías general de justicia y especializadas, así como del marco constitucional del Sistema Anticorrupción de la ciudad, para efecto de que la conformación total y completa del Consejo se encuentre en la misma sintonía y se tengan los conocimientos necesarios para poder analizar en igualdad de circunstancias la idoneidad de los aspirantes por cuanto hace a su preparación, sus habilidades, su experiencia y demás información que arrojen sus perfiles, porque eso precisamente va a ser la materia de análisis, debate y deliberación.

Esta parte que propongo creo que cobra una relevancia fundamental, porque fue precisamente uno de los argumentos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación trajo a cuenta al resolver las controversias constitucionales 81 y 112, en la que puso en tela de juicio el conocimiento o la especialización que pudieran tener los ciudadanos, la ciudadanía que integra el Consejo respecto al conocimiento y funcionamiento del Poder Judicial, de la estructura del Poder Judicial.

Entonces me parece, y esa es una de las propuestas que tengo, que es necesario y ahí cobra relevancia la conformación de los perfiles de los integrantes del Consejo, que los abogados contextualicen a los que no lo son, respecto al funcionamiento del Poder Judicial.

Considero también fundamental que todos los consejeros que expresen de manera libre, pero también informada su decisión, fundada y motivada, porque eso va a abonar también a generar confianza en el resultado. Hace un momento decía el diputado Gaviño que es una labor bastante compleja, el poder acertar y decir este es el mejor perfil y va a tener un

resultado al ciento por ciento. Eso nadie lo puede garantizar, efectivamente es una labor bastante compleja, pero bueno.

Creo que esa es una de las bondades de integrar órganos ciudadanos como éste, porque se integran por personas a lo mejor ajenas a cualquier cuestión política o partidistas o de cualquier otra índole y se centra exclusivamente en analizar la preparación, el perfil, la solvencia moral, lo más que se pueda digamos indagar en el proceso de manera autónoma los integrantes del propio Consejo determinen.

Creo que es muy importante desde luego que se observen los lineamientos, todo lo que establece la propia Constitución para llevar a cabo el proceso deliberativo, el análisis y el deliberativo del propio Consejo en apego irrestricto a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, accesibilidad, a todas la información que genere el consejo en el ejercicio de sus atribuciones.

Lo más importante para mí es generar confianza en los resultados que se esperan de este Consejo, porque pues es lógico, está siendo muy cuestionado y creo que es el momento de mostrar que este tipo de consejos son necesarios para impulsar políticas democráticas representativas.

Me parece que esta integración del primer Consejo Judicial Ciudadano representa una oportunidad histórica para demostrar que la Ciudad de México contribuye de manera efectiva la construcción de ciudadanía, pues no sólo digamos da progresividad a los derechos políticos electorales de los ciudadanos, sino que transita hacia un modelo que refleja una recuperación social del espacio público y la transición hacia una democracia verdaderamente participativa.

Esto es el principio, desde luego es el principio. La selección de los perfiles idóneos para ocupar estos cargos es el inicio, debe existir todo un andamiaje adecuado, un marco legal y reglamentario idóneo para que esos perfiles puedan solventar la cantidad de retos que implica un sistema de procuración de justicia que se encuentra en una crisis desde hace muchos años y que se ha agudizado en los últimos. Es un reto de dimensiones tremendas, que efectivamente requiere de políticas públicas como las que se están implementando.

Por lo tanto, creo que es una oportunidad muy importante para demostrar que la participación de la ciudadanía, de lleno no solamente en el ejercicio de los derechos o de los mecanismos de participación directa, sino ya en este tipo de deliberaciones pueden

dar muy buenos resultados y son modelos que se están siguiendo en las democracias más avanzadas del mundo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna pregunta de algún diputado?

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Gracias, diputado Santillán. Buenos días.

A nuestro expositor agradecer sus comentarios vertidos en esta exposición y solamente retomar una parte importante que me llamó la atención, el hablar de confianza, precisamente en la construcción de estas instituciones y obviamente que viene el tema de la participación de los ciudadanos, es importante la confianza, precisamente para que pueda generar el impacto que deseamos en instituciones sólidas para el tema de lo que pueda venirse a construir de las Fiscalías y también la interacción con el Tribunal Superior de Justicia.

Precisamente en ese contexto yo le preguntaría al licenciado León: ¿Qué acciones propondría usted para generar la confianza en los resultados de la gestión de Consejo Ciudadano, precisamente poniendo énfasis, qué acciones para precisamente poder llevar a esta confianza que tengan los ciudadanos?

Otra pregunta es: ¿Qué podría usted aportar como profesional del derecho al Consejo Judicial Ciudadano?

Serían esas preguntas, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra pregunta?

Yo sí quisiera hacer una pregunta: Platicando ahorita precisamente con el diputado Gaviño, creo que tenemos una inquietud común.

Hasta este momento para nombrar al Procurador General de Justicia de la Ciudad, previo al nombramiento se tiene que llevar a cabo el examen de control de confianza, que es uno de los requisitos fundamentales del Sistema Nacional de Seguridad.

Estamos precisamente ante un tema, si los integrantes de la terna que habrá de plantear el Consejo Judicial Ciudadano debe de estar sujeta, cuál sería su opinión, si debe de estar sujeta la terna previo al nombramiento a este examen de control de confianza.

EL C. DANIEL LEÓN VÁZQUEZ.- Muy bien, gracias diputado.

Respecto a las acciones que desde mi punto de vista tendrían que tomarse en cuenta o implementarse a efecto de generar confianza en la gestión del Consejo, la más importante desde mi punto de vista es el reflejar que los integrantes del Consejo no solamente son ciudadanos, que desde luego tienen inquietudes ciudadanas como tal, pero que se demuestre que conocen la estructura jurídica del Sistema Judicial de la Ciudad de México.

Por eso decía en la intervención que me parece muy interesante y muy acertada la conformación del Consejo integrada por 7 profesionales del derecho y los demás restantes no abogados, porque eso va a permitir que los abogados puedan contextualizar, puedan digamos, hacer las precisiones técnicas necesarias para que todo el Consejo se encuentre en esa misma línea de conocimiento, que va a resultar fundamental para poder llevar a cabo el análisis y la evaluación de los perfiles.

Otra de las cuestiones también que me parecen muy importantes es que se debata, que exista debate, que exista análisis, que existan puntos de vista, que exista ese necesario intercambio de posiciones que es muy sano en todo órgano colegiado; que exista transparencia absoluta, el respeto absoluto al principio de transparencia y de rendición de cuentas, transparentar absolutamente todo el proceso. Esos elementos creo que son fundamentales.

Desde luego fundar y motivar, cada integrante del Consejo deberá fundar y motivar el sentido de su voto. Eso va a ser muy importante.

Otro aspecto respecto a la pregunta de que yo como profesional del derecho qué podría aportar a este Consejo. Pues yo me he desempeñado en el ámbito de procuración de justicia, en el ámbito electoral, y he estado familiarizado con los procesos de designación, los requisitos, el análisis constitucional, legal y reglamentario que es necesario para poder impartir justicia en el ámbito electoral.

Además, actualmente me desempeño en el ámbito de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, lo que representa uno de los principios rectores de este Consejo Judicial Ciudadano.

Finalmente, respecto al cuestionamiento que si considero necesario que en las ternas que serán presentadas por parte de este Consejo Ciudadano, los aspirantes que las integren deban ser sujetos a este examen de confianza, me parece que sí.

Creo que uno de los reclamos sociales más importantes en todos los ámbitos del ejercicio público, pero en particular de procuración de justicia, es precisamente la desconfianza. Entonces, si se trata de demostrar que la persona aspirante es confiable, creo que no puede quedar nada más a la apreciación subjetiva que pudiera presentarse de primera mano, es decir, con un acercamiento nada más formal desde luego, pero no tan elaborado.

Creo que sí es importante que ese aspecto que es tan relevante y que constituye un reclamo social, deba ser plenamente acreditado a la ciudadanía como parte de la fundamentación y motivación que deberá presentar cada uno de los integrantes del Consejo justificando el sentido de su decisión.

Sería cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

A continuación, cedemos el uso de la palabra a la ciudadanía Mónica Limón Ocampo.

LA C. MÓNICA LIMÓN OCAMPO.- Buenos días.

Empezaré diciendo que mi interés surge a partir que el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, convoca para la integración del Consejo Judicial Ciudadano capitalino. Esto no se debe de ver simplemente como un cargo, sino un cargo honorario, simplemente estar aquí y formar parte de estas entrevistas es un honor, debido a que quien participa y sea seleccionado a tal Consejo no recibirá remuneración alguna de su trabajo y actuación, sino el interés parte en el bienestar social, ver por la Ciudad de México, por participar en la democracia de esta ciudad.

Como ciudadana he sufrido parte de la inseguridad, la erosión del tejido social, la impunidad y la falta de oportunidades para el desarrollo, algunas veces por falta de experiencia u otras por discriminación, sin embargo, ahora con el Consejo Judicial Ciudadano se presenta como un órgano que estará integrado por 11 ciudadanas y ciudadanos honorables y de buena reputación, 7 de ellos abogados y 4 ciudadanos.

Yo me ubico en la parte de ciudadanos, tal vez no tenga la experiencia en leyes, como comentaban, pero yo creo que falta ver la parte, la visión de cómo ve un ciudadano las formas y los procesos.

Actualmente si le preguntan a cualquier ciudadano que se encuentren en la calle, podrán ver que no cree en la democracia de este país, no sólo de la Ciudad de México, sino del país, que está inherente o esperando un cambio, realmente un cambio y poder participar, no sólo en unas elecciones por vía de la democracia, sino estar en constante participación en cada uno de los procesos.

Creo que esta es una oportunidad de demostrarle a la ciudadanía que sí se cuenta y que se toma en cuenta a los ciudadanos. Por lo tanto, esta es una gran experiencia y una inmejorable oportunidad para no ser simples espectadores, para participar en estos eventos.

En esta terna de este Consejo participará y su propuesta será para quienes han de encabezar la lucha contra la criminalidad y la corrupción, principalmente la corrupción, es uno de los principales temas que nos atañe y que nos atañe desde hace años.

¿Qué es lo que se puede o qué es lo se busca con estos representantes, con esta elección de integrar el Consejo Judicial, la Fiscalía General y los fiscales especializados electorales?

Primero, tendríamos que buscar a una persona de sensibilización ante un problema ante la corrupción, de todos los operadores del derecho y que lo van a conformar, a partir de principios y compromisos profesionales, actuando siempre con ética y por el bienestar social, por qué, porque como profesionales del derecho cuando uno saca una cédula profesional en el momento en que uno es un profesional tiene que estar regido bajo ciertas reglas, como lo señala la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional.

También tienen que es la lucha contra la corrupción judicial en los programas, en la formación de jueces, hacer programas para esta formación y establecer los criterios necesarios de confianza para elegirlos; se deberá plantear también, yo creo, auditorías externas e internas para descubrir cuáles son los mayores puntos de riesgo que tenemos y así, poder elegir a unos buenos representantes, tomando las medidas preventivas adecuadas; debe haber canales de denuncia de parte de los integrantes, pero no solo para los integrantes, sino también para toda la sociedad quienes acuden a los servicios judiciales.

MI entusiasmo por participar en este proyecto o en esta convocatoria es para sentir la vida democrática de esta ciudad, no solo quedarnos con el estigma de *para qué participas si ya todo está arreglado, si ya tienen a los elegidos para el Consejo Ciudadano*, sino haciendo prácticas y participando en la democracia, porque como ciudadanos es muy fácil decir *ya todo esto está arreglado*, pero si no participamos como ciudadanos cómo poder decir que realmente; viviendo el proceso solamente podremos decidir si realmente es esta práctica.

Dentro de estas actividades relevantes que plantea elegir el Consejo Judicial Ciudadano está la de aprobar a los candidatos propuestos por la Jefa de Gobierno, el Fiscal General y los fiscales especializados.

En el imaginario social este presente está la impunidad, es uno de los mayores males que nos adolece actualmente, sabiendo que los criminales realizan reiteradamente conductas contrarias al derecho, sabiendo que el índice de impunidad es alto, que muchas veces no se castiga a los corruptos o que muchas veces se deja en libertad a los delincuentes.

De lo anterior, se hace importante que el nuevo Fiscal General de la Ciudad de México sea un ciudadano probo, íntegro y que haya sido con la participación adyacente de los ciudadanos comunes, que no solo tenga la parte de las leyes, sino que también conozca cómo vivimos cada uno de los ciudadanos de esta Ciudad.

Por la delincuencia y la corrupción, siempre a favor de abatir la delincuencia y la corrupción. La transparencia en esta designación de cargo forma parte de la democracia que estamos viviendo a partir de esta transformación. En esta ciudad no pueden decirnos que el ejercicio democrático es la emisión de un voto en épocas electorales, como comentaba anteriormente, sino tiene que ir más allá, tiene que haber una participación, que nuestras opiniones sean tomadas en cuenta, que realmente nos hagan partícipes de este derecho y de estas obligaciones.

Como ciudadanos y como ciudadana les expongo que es muy importante para nosotros dar nuestra opinión, decirles cómo nos sentimos, cómo vemos la democracia, cómo vemos la corrupción, cómo hemos sido víctimas de violencia, de cómo se violentan nuestros derechos, como mujeres aún más. Actualmente hay muchísimas marchas en que por casos de violencia contra las mujeres, sin embargo, nosotros también queremos expresar cómo vemos esa violencia, cómo la sentimos, cómo diario vivimos con algún temor de salir de casa y no regresar, porque realmente la violencia en la Ciudad de

México es muy importante. Lo que el Fiscal General tendría que cuidar, es eso, cuidar a las mujeres, cuidar y hacer leyes y que se combata esa criminalidad, porque realmente es muy feo ver que algunas amigas, vecinas o conocidas van desapareciendo o que las asaltaron, las violaron. Eso no es parte. Tenemos que combatir y ese es uno de los principales temas que se debe de tomar en cuenta para elegir al Fiscal, que esté en pro de la criminalidad contra las mujeres.

Esa es parte de mi participación y que he expuesto en mi proyecto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna diputada, algún diputado que desee hacer alguna pregunta?

La diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Mucho éxito en tu comparecencia.

De acuerdo a tu currículum, indica que eres licenciada en Pedagogía, egresada de la Universidad Pedagógica Nacional con conocimientos amplios en dicha área y con experiencia en los últimos dos años en el área de control interno del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas.

En ese sentido, quiero preguntarte: conforme a tus estudios, ¿de qué manera abonarías tú a las decisiones del Consejo Judicial Ciudadano a fin de que sea más loable la encomienda que tiene dicho órgano ciudadano?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Gracias, diputado Presidente.

Licenciada Limón, bienvenida aquí a este Congreso de la Ciudad de México.

Simplemente preguntarle el perfil que en este caso como la estamos escuchando, una ciudadana, dentro de los miembros que van a integrar este Consejo Judicial Ciudadano también hablando del perfil del ciudadano, qué perfil debe tener el ciudadano. Dejemos al profesional del Derecho, nos pone en un cajón precisamente de la propia profesión, pero en este caso desde su punto de vista.

Ya escuchamos, Mónica, algunas propuestas en torno al método, a las formas, a los espacios de toma de decisiones, de discusión de la ciudadanía, pero en caso concreto, Mónica, ¿qué perfil debe presentar el ciudadano para estar inmerso en este proceso de creación de estas instituciones tanto de procuración y de administración de justicia?

De antemano, por tus respuestas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. MÓNICA LIMÓN OCAMPO.- Contestando la primera pregunta, como profesional de la educación la manera en que vemos sería haciendo programas o la manera en que yo lo veo, es haciendo programas contra la corrupción, de manera que estos programas sean llevados a cabo y se vaya disminuyendo, porque no vamos a cortar de raíz algo que lleva mucho tiempo, no podemos decir a partir de que se instale el nuevo Fiscal o de que haya el nuevo Consejo se va a abatir la corrupción y la criminalidad, no, es un proceso y lleva tiempo. Eso es algo que tenemos que estar muy conscientes, es algo que lleva mucho tiempo.

Sin embargo, se puede ir trabajando desde dar a conocer las leyes, desde la manera en cómo se aborda todo este proceso se puede ir trabajando debidamente a partir de diferentes materiales para que todo el mundo los cheque, los revise, no solo los especializados, sino la demás gente, la demás sociedad.

El perfil del candidato que me pide como ciudadano, yo creo que parte más bien principalmente de tener el interés por el bienestar de esta ciudad; el segundo, ser una persona respetable por sus compañeros, por su lugar de trabajo, de buenas prácticas y principalmente que haya tenido el acercamiento a algunos de los hechos, tanto criminales, de corrupción y que haya sido víctima de alguno de estos hechos, creo que les puede brindar un punto de vista mucho mayor, debido a que como ciudadano lo ha vivido y eso lo pueden tomar en cuenta, porque muchas veces las leyes sí las hacen para los ciudadanos, sin embargo cuando llegamos a la realidad es totalmente diferente, no siempre aplica.

En mi currículum, como les he comentado, también he trabajado, estuve un tiempo en la sierra con indígenas trabajando y, lamentablemente, yo le puedo decir que los ciudadanos de esas comunidades no ven la justicia, porque para ellos no existe, porque van a los municipios y no los atienden. Entonces tenemos que buscar acercarnos a los más vulnerables.

Entonces un ciudadano o ciudadana que conoce toda esta vulnerabilidad y que conoce de todos estos procesos, creo que puede formar parte y darles una perspectiva de cómo se dan las cosas desde otro ángulo y probablemente aprender también de las leyes porque por algo están las leyes y trabajando de la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Ahora cedemos el uso de la palabra al ciudadano Guillermo Eduardo López Romero.

EL C. GUILLERMO EDUARDO LÓPEZ ROMERO.- Muy buenos días. Muchas gracias por escucharme.

Ustedes tienen la misión sustancial de escuchar a 55 aspirantes e integrar este Consejo Judicial Ciudadano, de modo que. para no ser repetitivo y no incurrir incluso en ser reos de plagio, trataré de ser breve acogíendome a la apotegma de que si lo bueno breve, dos veces bueno, y espero que sea bueno lo que voy a decir.

Lo que nos concita en esta reunión, en tan hermoso edificio y en compañía tan distinguida, es hablar de la justicia. La justicia que ha sido un anhelo consustancial del ser humano y que difícilmente se ha podido alcanzar, tanto que ni los más distinguidos juristas han podido llegar en esta época todavía a alcanzar lo que es verdaderamente el concepto de la justicia.

Parecería que aún ciñéndonos al concepto clásico y de la justicia, de que la justicia es la voluntad constante y perpetua de dar a cada quien lo suyo, aún así tendríamos que indagar ¿y qué es lo suyo de cada quien? La voluntad perpetua y constante de dar a cada quien lo suyo.

¿Qué es lo suyo de cada quien? Interrogante que muy pocos se han atrevido a definir y a indagar.

La justicia no sólo es un elemento de seguridad para la ciudadanía, es un elemento sin el cual muy difícilmente habrá progreso económico, estabilidad, democracia, aún la célula fundamental de la sociedad que es la familia, no puede prosperar sin este encanto de la justicia. Y precisamente la tarea sustancial de quienes estamos aquí aspirando integrar el Consejo y de ustedes mismos en esta comisión, es encontrar a la persona que en las diferentes fiscalías pueda otorgar esta seguridad y esta certeza de la justicia.

En mi modesta opinión, el Constituyente tuvo un mérito indiscutible al integrar, al proponer la integración del Consejo Judicial Ciudadano, 11 personas de las cuales 7 deben ser

abogados y otras 4 personas con el perfil de la ciudadanía, porque es indispensable e indiscutible que la participación ciudadana en los ámbitos de la justicia es elemental, esencial para llegar a los logros que se pretenden.

Yo tengo la impresión de que, si bien es cierto que 7 abogados participarán en este Consejo, a mí no me preocupa ni me interesa tanto pensar en que sean enormes juristas, que sean grandes y verdaderos jurisperitos. No me importa mucho saber si conocen en este Consejo lo que son los conceptos de adversarial o inquisitivo en los procesos.

Yo pienso más en integrar un Consejo Judicial Ciudadano con apego a la premisa que establecía el paladín de la religión cristiana, San Pablo, que nos enseña que cada quien obre conforme la persuasión de su espíritu, es decir, yo pienso que los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano deben ser personas más allá de su conocimiento y de su experiencia, personas de buena fe. Sólo así podremos llegar a encontrar el perfil adecuado de quienes van a impartir la justicia en los diferentes ámbitos a que se refiere la convocatoria.

¿Cómo se organiza? Hemos escuchado ya de diferentes voces calificadas cómo se puede organizar este Consejo Judicial Ciudadano, los requisitos que deben llenarse, pero en mi opinión, el anhelo de tener un sistema de impartición de justicia que beneficie a todos, sólo puede lograrse a través de los valores fundamentales que conocemos y que nos rigen desde el hogar, la educación primaria, hasta los más altos niveles, los valores de honestidad, lealtad, educación, los casi 20 valores que contemplan quienes a eso se han dedicado a escribir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Algún diputado, alguna diputada que desee hacer uso de la palabra?

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Muy buenos días todavía.

Fundamentalmente se ha generado, ya de todos conocido, un rezago muy importante en la procuración de justicia, es uno de los retos que podamos disminuir este rezago.

Yo soy un fiel creyente que con la tecnología podríamos ayudarnos. Usted, me imagino conoce el MP Virtual, ese es un ejercicio que se hizo en un momento determinado, que puede ayudar a despresurizar esta carga tan compleja que tiene el Ministerio Público.

Aunado a ello, si se genera confianza en la institución, por eso el carácter de quien debe de elegirlos es la ciudadanía, si se genera esta confianza va a haber la posibilidad de que cada se pueda estar denunciando más. Si ahorita de cada 100 delitos que se cometen solamente acuden 7, 7 de cada 100 personas únicamente acuden, si se aumenta imagínese el rezago

¿Qué es lo que le pediría usted en ese sentido, en un solo aspecto, en la cuestión de la tecnología, porque tiene que ver con varios ámbitos, incluso la investigación, etcétera, eso tiene que revisarse y tiene que estar planteado dentro del plan de trabajo, usted qué le pediría de acuerdo a su experiencia para lograr un avance significativo?

EL C. GUILLERMO EDUARDO LÓPEZ ROMERO.- Vivimos en un mundo virtual, la digitalización, los mecanismos de los mercados y en general casi todos los aspectos de la vida humana fluyen hoy por los sistemas de computación.

Pero a un lado de estos mecanismos que usted señala, que podrían auxiliar a combatir el rezago en los diversos expedientes judiciales, es indispensable también capacitación, indispensable también salarios adecuados.

De nada nos sirve tener a los mejores técnicos en computación y los más avezados conocedores de los sistemas para digitalizar y analizar, si no tenemos personal suficiente y si no están pagados de manera adecuada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El artículo 37 de la Constitución de la Ciudad de México, que es –dicho sea de paso- una Constitución muy atrevida, que tiene muchos aciertos, pero que desde el punto de vista técnico-jurídico tuvo y tiene varios problemas, tan es así que hay cerca de 20 reformas en menos de un año, bueno, ya en un año de existencia y de vigencia de la propia Constitución.

Dentro del artículo 37 se habla, como bien lo saben ustedes, que tendremos que determinar a un Consejo de 11 personas, de los cuales –dice la Constitución- 7 serán profesionales del derecho. Aquí nos mete también en otro problema, porque un profesional del derecho quién es, ¿es aquel que tiene una cédula profesional o es aquel que dentro de su profesión cotidiana se dedica como abogado postulante o a la academia? Porque finalmente, si tenemos una cédula profesional y no practicamos y no

somos profesionales del derecho, en estricto sentido estaríamos cumpliendo o incumpliendo la ley.

Porque aquí es el primer debate que hemos tenido y que hemos estado comentando con algunos diputados es, y si dentro de todas estas 55 personas que quieren participar y están participando existen 9 personas que tienen cédula profesional, si pudiéramos nosotros escogerlas, independientemente que se dediquen en el ejercicio de su profesión, vivan digamos del ejercicio de la profesional del derecho. Yo quisiera aquí su punto de vista de entrada, agradeciéndole mucho su presencia.

La segunda pregunta que yo le haría se la he hecho a algunos otros interesados en participar, es que se apartara usted un poquito de la modestia y nos dijera por qué deberíamos nosotros inclinarnos por usted en este sentido, si es tan amable en contestarla se lo agradezco mucho.

EL C. GUILLERMO EDUARDO LÓPEZ ROMERO.- Gracias, diputado.

Respecto a la primera pregunta, yo considero que el hecho de haber cursado una carrera, particularmente de licenciado en derecho, permite a quien culmina los estudios y obtiene su cédula profesional ser una persona criterio, conocedor de la problemática de la nación, y eso nos daría un perfil para poder entender que sea capaz de emitir una opinión en torno a esta problemática.

En torno a su segunda pregunta, que apartándome yo de la modestia, que sí me parece una virtud en el hombre, en los seres humanos, por qué pienso yo que deben incorporarme al Consejo Judicial Ciudadano, sólo podría decir porque tengo la mejor voluntad de servir a mi país, porque creo que podría tener un criterio sin implicaciones de partidos ni de influencias negativas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

A continuación, cedemos el uso de la palabra al ciudadano Antonio López Mendoza.

EL C. ANTONIO LÓPEZ MENDOZA.- Buenas tardes a todos. Agradezco su atención de los aquí presentes.

Desde luego que el interés y la motivación de formar parte de este Consejo Judicial Ciudadano implica de verdad una gran responsabilidad que quizás no se advierte hasta este momento, lo que conllevaría a proponer esa terna para el Jefe de Gobierno y

nombrar al Fiscal General de la Ciudad de México. Eso ya de entrada implica una gran responsabilidad.

Esto de alguna manera conlleva a preguntarnos todos: ¿Al día de hoy la ciudadanía confía en su Procuraduría General de Justicia? ¿Algún procurador ha dado puntuales resultados en la procuración de justicia? Hay una total y absoluta desconfianza de la sociedad.

Llegan Procuradores, se van Procuradores, pero qué cambio percibe la sociedad, qué cambio percibimos nosotros como ciudadanos. Cuando el Procurador es obvio que prácticamente es un Procurador que no tiene esa motivación de ese servicio público, dado que generalmente nos hemos percatado, lo advertimos, labora atrás de su escritorio. ¿Cuándo hemos visto a un Procurador preocupado en asistir a diversas agencias del ministerio público, ver cómo se les atiende, cómo se están llevando a cabo los asuntos?

¿Qué sucede en la actualidad? En la actualidad es lamentable que la víctima se desaliente por la forma en cómo se lleva a cabo la procuración de justicia y de ahí ya deviene la revictimización, algo que no se tendría que permitir.

Como Consejo Judicial Ciudadano es indiscutible que uno tiene la ineludible obligación de requerir a la persona propuesta un perfil deontológico, saber esa gran encomienda que se va a llevar a cabo en esta persona, no solo que nos cuente que tiene una especialidad, una maestría, no, eso de alguna manera forma parte de su trayectoria, pero eso tampoco nos garantiza que esta persona que vaya a ser propuesta dé los resultados deseados.

¿Qué es lo que aspira la sociedad, qué es lo que yo aspiro como ciudadano? Aspiro a que exista de verdad, por imperativo constitucional, una adecuada impartición de justicia, pronta y expedita. Que a la fecha díganme ¿Quién de ustedes no ha sufrido algún delito? ¿Qué confianza tenemos en la procuración de justicia? ¿Qué es lo que han hecho en realidad diversos sectores públicos para fiscalizar, para revisar al Procurador, para decirle qué estás haciendo, Procurador; qué están haciendo los Procuradores? Se inhibe el delito o se incrementa. En la actualidad hemos visto que no hay una prevención general adecuada y ya de la prevención especial ni hablamos.

Ante ello es que es indiscutible que nosotros desde nuestra trinchera de la academia, como catedráticos podamos aportar en ese sentido lo que más podamos. Para mí queda claro que el aspecto corrupción y el aspecto ignorancia han dado a lastre con este hermoso país. Cada uno de ustedes se ha preguntado ¿Qué sería de México si no

hubiera corrupción y si no hubiera ignorancia? ¿Qué sería de México? Sin embargo, ¿saben qué pasa? Que en realidad como sociedad no nos interesa, lo dejamos de lado.

Cuando surge esta convocatoria es impactante en lo personal para mí, ¿por qué?, porque para mí si va a recaer esa gran responsabilidad de poder nombrar una terna y esta persona queda elegida, yo tendría que ver un perfil deontológico, saber cuál es su trayectoria, saber que efectivamente no cuenta con antecedentes de violencia familiar, saber que es una persona íntegra, saber que es una persona que nos va a dar resultado, poder en un momento dado introyectarle conocimientos, poderle solicitar, poderle requerir.

Yo asumí una responsabilidad al proponer una terna, esa terna debe de ser con suma responsabilidad, tú debes de dar resultados en este sentido, no debes de ser un Procurador más, por qué, porque al día de hoy resulta que si partimos de una investigación en donde el Procurador no atiende a sus fiscales, no les da los elementos, no les da las herramientas, sucede que entonces partimos de una investigación endeble, que al final en un proceso del sistema procesal penal acusatorio, en juicio se va a desmoronar ese imponente edificio llamado sistema procesal penal de corte acusatorio, todo por qué, porque parte de ignorancia, incapacidad y corrupción.

Si desde ese aspecto no lo volteamos a ver, entonces estamos condenados al fracaso. Recordemos que ya anteriormente en 1929 tuvimos un jurado popular, que en un momento dado también ya no resulto idóneo y, sin embargo, pasamos a un sistema tradicional. Ahora estamos en un sistema acusatorio en donde debe de permear una adecuada investigación, pero con perfiles deontológicos, especialidad, experiencia y que de alguna manera el ministerio público, el fiscal que se propone que nunca olvide que la investigación jamás la puede llevar propiamente un policía como tal de investigación.

La Constitución establece en su artículo 21 muy claro, fiscal pon atención en este sentido, quizá no se ha entendido hasta este momento y ni siquiera lo hemos procesado como sociedad, ¿la investigación a quién compete? ¿A la policía? Falso. Es al ministerio público quien se apoyará en una policía para la investigación. ¿Cuántas veces hemos visto investigar a un ministerio público? Nunca, verdad. Bueno, señor fiscal, ¿qué cree? De hoy en adelante va a cambiar la perspectiva. ¿Por qué? Porque nos están proponiendo y tenemos de verdad una gran responsabilidad en identificarlo a usted como la persona idónea.

No es posible que sigamos con lo mismo, porque si esto va a ser nuevamente un discurso aislado, no tiene razón de ser esto, todo esto no tiene razón de ser. Si en un momento dado vamos a llegar a este tipo de pláticas a que se nos escuche para poder aportar algo desde la academia, desde la cátedra, desde el punto de vista de decirle *fiscal, no tienes que ser un fiscal de escritorio, tienes que ser un fiscal que esté al pendiente de lo que esté aconteciendo.*

Un índice delictivo jamás va a depender de un sistema procesal, sino de una adecuada investigación, de ahí va a partir el hecho de que usted debe de tomar en cuenta toda esta norma.

Recordemos que el artículo 37 de la Constitución Política de la Ciudad de México se prevé un principio de abstracción de la norma en materia constitucional y, sin embargo, las leyes adjetivas, orgánicas reglamentarias deben de irse ajustando, porque a este momento sucede que si vamos a llegar a ese Consejo, ese Consejo debe de encontrar bases, normas, sustentos, de lo contrario esto no va a funcionar.

¿Qué propongo? Propongo que se lleve a cabo una ley orgánica, una ley reglamentaria para que en un momento dado este Consejo pueda funcionar, que de alguna manera también a nosotros nos obligue a solicitarle en ese sentido al fiscal que dé resultados, porque de lo contrario, esto será letra muerta, esto no tendrá sentido y volveremos a lo mismo.

Yo propongo desde luego que también el hecho de que nosotros estemos aquí, también debemos de cumplir con un perfil, y qué bueno que seamos incluyentes también en la sociedad. Afortunadamente en Estados Unidos se interviene a través de un jurado de ciudadanos, en el cual son incluyentes, y qué bueno que ahora se haga de esta manera en ese sentido.

De verdad lamento, como mis antecesores lo han precisado también, el hecho de que la Suprema Corte de Justicia se haya pronunciado en el sentido de la parte normativa de la inconstitucionalidad en ese sentido, pero recordemos que anteriormente ya no había sido declarada inconstitucional el artículo 37 en ese sentido y, sin embargo, recientemente se cambia.

Por eso también ahora debemos de tomar en cuenta que ese Consejo Judicial Ciudadano debemos ir pensando en que ya no tiene razón de ser ese nombre y que ustedes como diputados están obligados a que, en un momento dado, vayan cambiando esas

perspectivas, atendiendo desde luego aunque no estemos de acuerdo, con lo que haya establecido la Suprema Corte de Justicia. Quizá será un Consejo de Impartición de Justicia y solamente será en ese sentido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado, alguna diputada que desee hacer alguna pregunta?

Pues muchas gracias.

Es el turno de escuchar al ciudadano Edward Martínez Regalado.

EL C. EDWARD MARTÍNEZ REGALADO.- Muy buenas tardes.

Cuando uno es el candidato número 32 y cuando uno es abogado siempre tiene la tentación de decir que me allano a todo lo que han dicho los anteriores y uno empieza en esta lista de espera a ver a qué hora nos toca el turno, a recordar varias anécdotas.

Recuerdo una cuando al famosísimo Miguel de Unamuno, Rector de la Universidad de Salamanca, lo invitan a dar una conferencia de 20 minutos. Miguel de Unamuno le dice al Rector: *Oiga, ¿cómo cree que voy a hablar 20 minutos?, eso es mucho tiempo.* Y le dice el Rector de la Universidad de Salamanca: *Pues yo le recomiendo que hable lentamente.*

Bueno, entremos al tema. Creo que la revisión de los que queremos ser parte del Consejo Judicial Ciudadano, necesariamente pasa por la revisión de nuestra carrera profesional.

A mí me parece importante mencionar, que toda mi vida he sido abogado privado, constitucionalista, que he ejercido durante toda mi vida en mi despacho, en materia constitucional, civil, arbitraje, vengo por fortuna propuesto por la Escuela Libre de Derecho, de la cual soy egresado; hice en su oportunidad también con mucha suerte una maestría en Derechos Humanos en la Universidad de Cambridge, en Inglaterra, y llevo 20 años de ejercicio profesional.

En esos 20 años jamás he trabajado en el gobierno y jamás he buscado alguna candidatura a algún cargo público. Pero sí, como todos los que estamos acá, comparto la trascendencia que estamos viviendo al preverse ahora la figura del Consejo Judicial Ciudadano.

Desde hace muchos años el Estado Mexicano ha querido diseñar una serie de instituciones, trascendentes que garanticen y cumplan con todos esos imperativos

institucionales. En el 94 recordamos la creación de varias instituciones y creo que de ahí hacia acá ha habido otras tantas.

El Constituyente de la Ciudad de México muy atinadamente no fue ajeno a esta inercia y previó en esta Constitución el Consejo Judicial Ciudadano.

Cuando uno revisa esta Constitución local, ve varias aspiraciones interesantes que creo que hoy nos pueden servir de guía, como es, en primer lugar, la protección de los derechos humanos, fomentar una sociedad democrática, el diálogo social y la erradicación de la pobreza.

Todo eso tiene que ver con lo que estamos hoy comentando, porque por un lado se trata de combatir la corrupción, de proponer una terna de especialistas en materia electoral y la materia electoral en otros términos tiene que ver exactamente con la vida democrática de una sociedad que lo abarca todo.

Cuando uno revisa otras historias, el vocablo democrático es una definición fundamental de cualquier Estado y también la Fiscalía de Justicia sin duda que es más que relevante en las condiciones en las que hoy nos encontramos. Entonces yo creo que estos tres temas materia del Consejo Judicial Ciudadano, debemos debatirlas a fondo.

En mi experiencia, aunque quizá no lo parezca, yo nací en una población *Rancho Gubiña*, Oaxaca, muy pequeña, la región zapoteca de 12 mil habitantes y tuve la fortuna de que la Ciudad de México me recibió con los brazos abiertos cuando allá ya no podía seguir la secundaria.

Entonces para mí un tema central no sólo debe ser la cuestión de género y la cuestión de edad, sino también y de manera fundamental el tema de la pobreza. La pobreza en todos los sentidos puede implicar la mayor discriminación en un país, la pobreza puede llevar a no tener oportunidad de estudiar, y no hay mayor desigualdad que la desigualdad de aquel que no tiene acceso a la educación.

Coincido en otros temas que han comentado, como es el de la aplicación de la ley y me viene a la mente un caso quizá un poco burdo, pero que evidencia cómo en México la aplicación de la ley sí puede funcionar. Hay un caso muy básico que hemos visto hace pocos años, cuando crearon el primer Metrobús en la Ciudad de México y los que conducimos se nos hace muy fácil con el estrés y la prisa en la ciudad meternos a todos los carriles, pero cuando crean el carril confinado del Metrobús todos, todos lo respetamos, por qué, porque se supieron crear los incentivos necesarios para que eso

ocurriera; y no tomó mucho tiempo, en una semana la Ciudad de México entera se sometió a la aplicación de esa ley.

Desde luego también por mi propia historia estoy convencido de que el Consejo tiene que ser un tema por demás profesional y plural; y personas como esas sobran, no hay pocas en México, hay mucha gente muy talentosa, de capacidad probada, de honestidad demostrada, y que habría que combinar lo mismo, gente más experimentada con gente joven, o sea, habría que crear unas ternas plurales, quizá se me viene a la mente, aunque ahorita no es el momento de discutirlo, pero por un lado para el tema electoral tocar la puerta de José Woldenberg, para otros temas Leticia Bonifaz, es decir, yo creo que hay gente destacada, probada, que vale la pena que la incluyamos.

La transparencia es todo en un país que quiere progresar. Creo que ha sido de los principales pasos que hemos dado en el último siglo, con dificultades, pero el México que hoy tenemos es muy diferente al México antes de esta Ley de Transparencia; y los tres temas que tienen que ver con el Consejo Judicial Ciudadano tienen que llevar al máximo nivel el tema de la transparencia.

Las tecnologías. Quien hoy no use tecnologías pues está condenado a vivir un pasado que no queremos, con la tecnología podemos saber casi todo. Entonces habrá que apoyar como Consejo Judicial Ciudadano que las ternas y quienes al final resulten elegidos se enfoquen también en esos puntos.

Aún queda poco tiempo. Creo que la dinámica del Consejo tendría que ser, grosso modo, en primer lugar un diálogo franco entre nosotros, abierto, sincero, sabiendo que buscamos un bien común, sin banderas, sin cuestiones preestablecidas y hablar de frente para buscar a las mejores ternas posibles.

Después buscar reuniones externas con las sociedades, las universidades, con las mismas autoridades, que son los que conocen perfectamente cómo funciona el sistema para bien y para mal, y luego de eso hacer entrevistas.

Termino diciendo algo que todos sabemos: Los nacimientos determinan las historias. ¿Cómo nace este Consejo General Ciudadano? Va a determinar la historia de la terna que proponamos y de las personas que resulten electas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguna pregunta? Diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias. Muy buenos días.

Vemos su experiencia académica y profesional, abogado constitucionalista, un despacho exitoso, ha sido propuesto por la Escuela Libre de Derecho, tiene estudios de la Universidad de Cambridge y no ha sido funcionario público. ¿Por qué o cuál es el motivo que lo lleva a participar en este proceso del Consejo Judicial Ciudadano?

EL C. EL C. EDWARD MARTÍNEZ REGALADO.- Gracias, diputado.

Creo que a todos nos tiene que llegar un momento, y siempre va a haber un momento más adecuado que otros. Uno pudiera tener las ganas de ayudar a los 13 años, pero la capacidad de hacerlo no es lo mismo que a los 40.

Siempre he sido agradecido con la vida porque en mi experiencia personal he recibido muchas ventajas. El 7 de septiembre de hace dos años, en el terremoto, antes de devastarse la Ciudad de México, ese día el 70% de los edificios de Rancho Gubiña, Oaxaca, donde nací, fueron destruidos. No salió en los medios porque es un pueblo muy pequeño, salió Juchitán, salió Ixtepec, pero no Rancho Gubiña, y el despacho decidió promover, así lo llevamos al día de hoy, 450 juicios de amparo para reconstruir las escuelas secundarias, los edificios públicos y porque el gobierno –la entonces SEDATU– repartió tarjetas para las víctimas y después les retiró el dinero. Entonces, considero que es el momento en donde debemos buscar hacer algo más y hacerlo institucional.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En su currículum observé que usted ha laborado y tiene experiencia en el área de la conciliación como medio alternativo de justicia. Al respecto: ¿Cómo haría valer sus conocimientos y la experiencia obtenida como parte integrante del Consejo Judicial Ciudadano?

EL C. EL C. EDWARD MARTÍNEZ REGALADO.- Gracias.

Creo que el Consejo Judicial Ciudadano va a ser plural, cualquiera que sea electo, estoy convencido que va a ser un Consejo plural. Creo que la primera premisa que debemos poner sobre la mesa los que ahí lleguen es que tenemos un fin trascendente, más allá de cómo hayamos llegado a ese Consejo Ciudadano, que vale la pena hacerlo, de lo contrario frustraremos una primera institución que es una gran oportunidad, y esta ciudad lo necesita. Estamos viviendo momentos interesantes y creo que debemos dejar las individualidades a un lado.

Me dio gusto ver que todos los que me han antecedido ha sido gente muy capaz, pero que además reflejan el amor que tienen por el cargo por el que estamos aspirando. Sé que los que se sienten van a poder mediar cualquier diferencia que tengan, y siempre hay maneras y hay estrategias de lograrlas.

Por fortuna serán 11, serán varias ternas las que habrá que aprobar y creo que eso va a permitir que logremos conciliar intereses y llegar a un buen fin.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

A continuación, escucharemos la intervención del ciudadano César Martínez Jasso.

EL C. CÉSAR MARTÍNEZ JASSO.- Gracias. Buenos días, diputadas y diputados.

Celebro este ejercicio democrático para conformar este Consejo Judicial del cual pretendo formar parte. Pongo a disposición mi experiencia laboral y académica de más de 29 años en la procuración de justicia.

Es importante mencionar y recordar, que seguramente todos lo sabemos que somos una de las 10 ciudades más grandes del mundo, con más de 11 millones de habitantes y con un área conurbada de 22 millones de habitantes con los que interactuamos diariamente. Por ello, es importante que el Fiscal General de Justicia sea un profesional con vastos conocimientos y experiencia en materia de procuración de justicia; asimismo, considero que debe ser una persona estadista, una persona que pueda identificar los problemas a través de indicadores que le permitan tomar decisiones que le beneficien a la ciudadanía, a cada uno de nosotros que al final de cuentas también somos ciudadanos, incluyendo a la persona que ocupe este tan importante cargo.

Va a ser un gran reto para esta persona ya que a diario tenemos delitos de homicidios, feminicidios, secuestros y todo tipo de delitos que aunque son menores son muchísimos, como el robo a transeúnte, la mayoría de los ciudadanos hemos sido víctimas o somos víctimas o han sido nuestros familiares o conocidos víctimas de delitos.

Es por ello que debe haber una transformación total de la Procuraduría en su transición a Fiscalía General de Justicia, para ello se tienen que elaborar y diseñar protocolos de investigación para los delitos de mayor alto impacto, en sí de todos los delitos. Actualmente sí hay protocolos de investigación de homicidios o de secuestros, feminicidios, sin embargo, hay una parte que en mi experiencia he identificado que la policía de investigación es a la que más le falta tener un protocolo, el protocolo está más

identificado a diligencias, a una serie de actos de investigación, que parte de ellos no los tiene incluidos en la función policial. Sí hay policías que los conocen, que saben preservar el lugar de los hechos, que saben recabar indicios de videos, de entrevistas, de una serie de cosas que son importantes para poder esclarecer estos delitos; sin embargo, no tienen un protocolo para que sea uniforme y homogéneas las investigaciones que llevan. O sea entiendo que cada delito es diferente, sin embargo sí debe haber un tronco común para una investigación de estos delitos.

Es importante que todos los funcionarios públicos, como ministerio público, policía de investigación, servicios periciales, mediadores, asesores jurídicos tengan una capacitación más profunda del nuevo sistema penal acusatorio, que a pesar de haber entrado hace más de dos años, todavía hay deficiencias y desconocimiento, hay un gran rezago de carpetas de investigación, simplemente para vincularlas a proceso y judicializarlas, ha costado bastante trabajo y creo que es por falta de capacitación y, repito, sé que hay funcionarios ahí muy buenos y muy importantes, pero sí debemos fortalecer o este Fiscal debería de fortalecer esa situación de capacitación.

Es importante fortalecer las áreas de inteligencia en capacitación. Como les decía, es un área medular la policía de investigación, de la cual el área de inteligencia es parte de ella. Creo que son áreas que en lugar de ir creciendo han ido siendo más ineficientes, porque en la actualidad con los estudios y los conocimientos que tengo de esa área se ha ido desarticulando, ya no vemos los análisis que veríamos en los medios de comunicación, en donde veíamos que se resolvían muchísimos casos a través de inteligencia, a través de las cámaras de seguridad de la Ciudad de México, a través de la participación ciudadana en los temas de proporcionar y participar con nosotros, proporcionándonos los videos, las evidencias, los testimonios para poder esclarecer esto.

Repito, sí es muy importante la capacitación que debe promover el Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, así como deben de tener un programa de evaluación del desempeño que nos permita tener indicadores de la eficiencia para saber en qué condiciones se encuentran cada una de las carpetas de investigación, si ya fueron judicializadas, si fueron vinculadas, si fueron ya sentenciadas las personas que se presentaron ante un juez, es decir que veamos desde su inicio de la carpeta de investigación a su conclusión.

También es importante conocer cuáles son las medidas alternativas de solución y cómo se están llevando a cabo. Sabemos que hay unos llamados criterios de oportunidad y hay otras salidas alternativas que a los delincuentes les han facilitado su ingreso y salida de los reclusorios, a los cuales se les llega a llamar la puerta giratoria, que entran y salen.

También me gustaría proponer que se implemente un sistema de gestión antisoborno para promover la cultura del antisoborno mediante un órgano de evaluación técnico jurídico que supervise la actividad del ministerio público, de policía de investigación, peritos y demás servidores públicos que tienen que ver con el ámbito de la procuración de justicia y su impartición.

Asimismo, este sistema me va a permitir investigar a los funcionarios que incurran en posibles actos de corrupción o de soborno como les decía. Sabemos que hay muchas formas de identificar el soborno y por mencionarles algunas, les diría que muchas veces se han escuchado esas palabras como una *mordida, la tranza, el cohecho, la mochada, para el chesco, maicear, chayotear, incentivar*. Esas son palabras que no debemos permitir, que eso se traducen en una corrupción y que impide que se haga una impartición de justicia adecuada y eficiente.

Además sería importante tener un sistema informático que permita recabar la cifra negra que se presenta en la Ciudad de México, de las denuncias de los delitos que no se denuncian en el ministerio público, así como también recabarlas a través de encuestas para realizárselas a la ciudadanía que no tiene acceso a la tecnología.

Esa es mi participación. Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, muchas gracias. Primero la bienvenida, muchas gracias por asistir a este ejercicio que estamos implementando en el Primer Congreso de la Ciudad de México.

La pregunta que haré lo hago de la mejor buena fe y además también lo señalo porque están los medios de comunicación. Usted señala dentro de su currículum que fue Director General de Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, de mayo del 2018 a diciembre de 2018.

En un medio de comunicación el día de hoy o ayer, el día de hoy aparece inclusive anuncian que usted viene a comparecer ante esta comisión y palabras más o palabras menos dice: *En la administración anterior fue Director de Estadística Criminal de la Procuraduría, de la actual, señalado como el principal responsable del maquillaje de cifras sobre la incidencia delictiva.*

Evidentemente estas notas que seguramente ya mis compañeros diputados han leído, pues la traen la mente aunque no lo digan, a veces son muy callados en sus cosas, pero sí lo piensan y yo sí las cosas las digo. Entonces la pregunta es concretamente, primero: ¿Qué tiene que decir ante esa nota que es pública y que salió en los medios de comunicación?

Segunda: ¿No piensa usted que pueda haber, es un pregunta directa, algún conflicto entre su cargo anterior y esta responsabilidad en caso de que decida esta soberanía postularlo?

Gracias.

EL C. CESAR MARTÍNEZ JASSO.- Mire, antes que nada, agradezco la pregunta y precisamente en algún tema que se ha mencionado aquí, lo que decíamos es que sea una Procuraduría autónoma, que no traiga línea.

Si revisaran bien mi currículum tuve más de 29 años en la Procuraduría, siempre ocupando cargos desde el más humilde y he ido creciendo por mi trabajo, no tengo ninguna denuncia en mi contra, llegué con las manos así vacías y salí con las manos vacías. No tengo nada que ocultar y por eso estoy aquí, ejerciendo mi derecho como ciudadano a participar en la vida democrática y política de la Ciudad de México.

No creo que deba haber ningún conflicto, por qué, porque yo siempre me he apegado a los principios de legalidad. Hay unos manuales de procedimientos en la Procuraduría, avalados por el Instituto Politécnico Nacional y firmados por los jefes de gobierno anteriores y los procuradores. No es un tema que venga de ahorita.

Si también estudiamos la forma de organización del área de política y estadística criminal, hay un área de estadística que tenían ahí más de 10 años llevando ese procedimiento, al cual sí yo tenía la responsabilidad de todos ellos, sin embargo si lo revisan o lo revisaran, vieran que yo no tengo intervención en el manejo de cifras. Jamás recibí indicaciones de cifras que se incrementaran, inclusive si se revisaran las estadísticas, las estadísticas en algún momento dado en los 5, 6 meses que yo estuve ahí fueron incrementándose.

También recordemos que el que determina y tipifica es el Ministerio Público, sobre todo en delitos de alto impacto que requieren una investigación muy minuciosa como un secuestro, como un feminicidio, en donde ellos tienen que activar un protocolo para determinar si se trata de un feminicidio o se trata de otra situación. De un secuestro si es realmente un secuestro, si están pidiendo un rescate, muchas veces no lo es, ahorita voy a omitir por qué, pero seguramente se los podría explicar y me tomaría bastante tiempo.

Yo tengo que dar cara, precisamente yo nunca me he manifestado ni positiva ni negativamente de los funcionarios que están actualmente, yo nunca he sido político, no pertenezco a ningún partido, ni al PRI ni a MORENA ni a nadie. Entonces no tengo nada que ocultar y por eso precisamente estoy dando la cara y ejerciendo mis derechos políticos y democráticos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Me llama mucho la atención, usted hace referencia a la cultura antisoborno, quisiera que detallara un poco más al respecto, porque refiere sobre la sanción a funcionarios que incurran en esos actos indebidos, pero ¿qué pasa con la ciudadanía, qué hacer con ellos?, porque finalmente es un binomio, pero si me pudiera abundar un poquito más al respecto.

También preguntarle. En este nuevo esquema de Fiscalía ¿Cómo hacer para que las labores de inteligencia efectivamente tengan una incidencia positiva en el combate a la delincuencia? ya que usted habla que es una parte de la justicia que se ha venido desarticulando o debilitando.

EL C. CÉSAR MARTÍNEZ JASSO.- Sí, claro.

En el tema del soborno de la ciudadanía, precisamente comentaba que es importante crear un órgano que supervise y fiscalice la actividad del Ministerio Público, incluyendo a la ciudadanía.

Sabemos que en el Ministerio Público actualmente hay cámaras, inclusive sé que hay cámaras que tienen audio, y es importante utilizar la tecnología. Tal vez se deba mejorar.

También aprovechando la pregunta, también hay un ISO internacional que es el ISO 3701 que tiene una serie de protocolos y procedimientos para implementar este tipo de sistema antisoborno.

Desde luego que como cualquier ciudadano, como cualquier persona que esté cometiendo un acto posiblemente constitutivo de delito, pues se le tiene que investigar y denunciar, tiene que haber desde luego una carpeta de investigación; y pues para que se dé el soborno mínimo hay dos partes. Entonces sí también tendrían que ser sancionados, desde luego.

Aprovechando la cultura de antisoborno, pues también esto que sea mediático, que la ciudadanía empiece a entender a través de campañas que esto que les mencionaba, que el moche y que la transa, pues en algún momento se revierte también para ellos, porque cuando ellos son víctimas de un delito, cuando les toque que alguien más dé una mochada o haga una transa, pues seguramente van a salir afectados. También eso es cuestión de cultura y de legalidad.

Por lo que se refiere al tema de las áreas de inteligencia, pues miren, esta es una situación de información. La información nos va a permitir tener inteligencia, ya la Procuraduría y cuando sea Fiscalía va a tener un mundo de información, un mundo de bases de datos que podrá utilizar para la inteligencia, es decir, ellos pueden identificar modus operandi, hay ocasiones que las áreas de inteligencia o las áreas policiales identifican un modus operandi, digo, en mi experiencia por ejemplo hay personas que los asaltan y les dicen “da 100 pasos”, y esos 100 pasos los consultas en nuestra base de datos y resulta que hubo 10, que hubo 20, que hubo 100, y de ahí se empieza a tener las características de lo que realmente está pasando, dónde están operando, los horarios, días de la semana; y la idea de inteligencia es tener dardos de precisión para no tener enfrentamientos, para bajar la violencia en cuanto a enfrentamientos con la policía y la delincuencia.

Por lo que se refiere a la tecnología, hay mucha tecnología, yo en la experiencia que tuve en la Procuraduría había un grupo muy pequeño del área de cibernética, por cierto muy buenos, pero eran 5 o 6 policías de investigación que hacían todo ese trabajo. Entonces si reforzamos esas áreas y la tecnología la aplicamos, yo creo que sería sensacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

A continuación, escucharemos a la ciudadana Mariana Morán Salazar.

LA C. MARIANA MORÁN SALAZAR.- Muy buenas tardes.

El día de hoy me encuentro aquí como ciudadana externa, no tengo estudios en el ámbito del derecho, pero mi interés por formar parte de este Consejo, para mí es un compromiso muy grande, más que una responsabilidad es un compromiso que tenemos que asumir como ciudadanos.

La preocupación del sistema judicial como ciudadanos es muy preocupante. Estamos viviendo esta época en la que la sociedad se alarma ya por cualquier situación.

Apenas hemos visto cómo las mujeres se han venido manifestando, ellas de buena fe, y hay quien incurre en violencia, esto pareciera ser que son actos con ese fin, dado que la ciudadanía está no cansada pero sí pide cambio, pedimos, solicitamos, pero no hacemos por hacer algo por ese cambio, esa transformación que tanto hemos venido pidiendo y solicitando, que se está dando, pero que no hacemos como ciudadanos por ser parte del cambio.

Yo quisiera proponer que a través de los valores y la formación de un código de ética desde la base inicial, que es desde los niños, fomentar esta situación del no soborno, de la transparencia, del no existe la necesidad de corromper a alguien. ¿Por qué? Porque mucha de la gente, así como lo comentaban los compañeros, pocos se acercan a hacer una denuncia, por qué, porque prevén o suponen que en el proyecto o en el transcurso de la misma si no corrompen o si no existe un acto de corrupción no va a prosperar la misma.

Sabemos o hay muchas situaciones donde los jueces se corrompen, donde el ministerio público también para verse beneficiada cualquiera de las partes, y cuántos delincuentes no vemos hoy en día que no prosperan, por qué, porque no existe una denuncia como tal.

Entonces, yo pediría que la terna, así como mencionábamos anteriormente los diputados, donde se decía que sí es necesario que antes de asumir el cargo sea necesario que se les someta a un examen de control y confianza, yo creo que sí, incluso hasta nosotros mismos como consejeros, para demostrar que tenemos buena fe, que no existe dolo ni maldad para asumir ese compromiso de ejercer y sobre todo de elegir a los próximos fiscales que nos representarán.

Ese fiscal, también como nosotros, deberá de tener ese compromiso, pero no con él mismo sino con la sociedad, con una sociedad que ya está cansada de estar pidiendo justicia y que cada vez levanta y levanta más la voz. No esperemos a que ya sea un grito, están levantando la voz, pero estamos a tiempo de hacer algo.

No podemos esperar a que esto se salga de control y demostrar que si ponemos reglas desde un principio, y que si éstas son cumplidas no habrá necesidad que la gente o que la sociedad vuelva a no creer en esta administración y procuración de justicia.

Creemos firmemente en que sí puede haber un cambio y es por ello que me sumo o me quiero sumar a la participación de todos y cada uno, pero con ese compromiso, el compromiso de servir a todos y cada uno de los ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna pregunta, algún diputado o diputada? Agradecemos mucho su participación.

Para concluir este segundo bloque de entrevistas, escucharemos a la ciudadana Liliana Serena Muñoz Ruiz. ¿No se encuentra? A ver si se encuentra.

Héctor Muñoz Ibarra. Correcto. Héctor Muñoz Ibarra, adelante.

EL C. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA.- Muy buenas tardes. Muchas gracias, les agradezco mucho su tiempo, voy a ocuparlo en dos partes muy puntuales, una que tiene que ver con lo que me motiva estar aquí platicando con ustedes sobre el tema del Consejo y el tema de la corrupción, y la otra parte es una mirada al tema del Consejo, de los consejeros y de la propia Fiscalía.

Me mueve la triste convicción de que frente al tema de la corrupción, que es un lugar común reconocerla como un mal endémico en nuestra sociedad y en muchas otras sociedades, que frente a eso estamos inermes, yo no tengo ninguna duda que se puede probar N cantidad de veces cómo vemos podrirse y morir a la justicia en este país, como ver morir a un enfermo al que no le podemos dar medicina alguna, así vemos morir a la justicia en este país y por eso se vincula al tema de la Fiscalía y del combate a la corrupción.

Hace ya muchos años, lo van a ver en mi currículum, hace más de, no sé, en 98, me invitaron en algún momento a ocupar un cargo en la ciudad como director de inspección de trabajo, y lo pensé un rato para aceptar porque me pregunté en ese momento en qué tipo de cómplice me voy a convertir.

Voy a un área de inspección y ante la ciudadanía, cualquiera que inspecciona, vigila, verifica, así sea el de la luz, el de vía pública, el de mercados, el inspector de trabajo, es un corrupto. Son áreas reconocidas como críticas de corrupción, y dije yo ¿en qué tipo de cómplice, si me asumo en funcionario, me voy a convertir? Cómplice por ignorante, por

irme a sentar a un lugar donde no entiendo qué está pasando, que me pase por las narices la corrupción y no entienda qué está pasando; un cómplice por colusión porque le entre yo al negocio con los corruptos, o un cómplice por omisión porque también no se reconoce que los omisos son cómplices de corrupción porque se hacen de la vista gorda y la dejan pasar, o finalmente un cómplice por cobardía, porque en la década que me tocó pasar por el servicio público conocí muchos cobardes, que sabían lo que estaba pasando en las instituciones y no movía un dedo contra la corrupción.

Hoy cómo me voy a meter, porque ahí me va a brincar la organización sindical, acá el despacho fulano de tal se va ir a quejar con el jefe de no sé quién. Entonces hay cómplices por cobardía también que dejan pasar la corrupción en sus instituciones. Pero aún así tomé el reto y por ahí comenzó mi historia en aquel paso por la administración pública, luego me tocó estar otro tiempo en la Contraloría ya arrancada la década de 2000, 2002, y me tocó coordinar contralorías internas en la ciudad, y yo les decía a los contralores, tenía un gran pleito con ellos con los contralores internos, porque les decía: ustedes hacen combate de papel porque no son otra cosa que tigres de papel, no sirven para mucha la cosa, me traen informes bimestrales así de gordos que hay que tirar a la basura porque cuando voy y pregunto a sus instituciones la corrupción está igual o peor que antes de su informe y después de él, no sirve para nada.

Las corrupciones, hay estudios y yo les decía en la década pasada que prueban que en este país las contralorías públicas son inocuas, ineficientes, caras y no recuperan patrimonio público robado o mermado. Está probado, hay estudios que lo demuestran. Entonces decía yo así no se previene ni se combate la corrupción.

Luego tuve una experiencia por ahí en el Registro Público, no es el caso platicarla, pero a lo mejor pasamos por el tema de los blindajes.

¿A qué voy con esta primera parte a la que yo llamo? Es una experiencia de vida el haber transitado por el servicio público y haberme enfrentado a estas condiciones de corrupción. He tenido una idea quizá limitada, equivocada, pero siempre he actuado con la firme convicción de que la corrupción es algo que no se pueda prevenir ni combatir.

Aquí milité siempre contra la idea básica de que bastan nombres probos y honestos para combatirla. No es cierto, hacen falta muchas otras cosas más para prevenir y combatir la corrupción, no bastan hombres. He conocido muchos hombres honestos sentados en pantanos de corrupción que no han hecho nada a la salida de su cargo.

Yo aquí terminaría, creo que no hay mucho tiempo. Esto es lo que me mueve estar aquí platicando con ustedes. Si algo de lo que digo ya no importa, yo estoy seguro que van a elegir a los mejores consejeros y ellos propondrán los mejores candidatos a fiscales.

Si algunas de mis palabras, siquiera media palabra de lo que diga aquí sirve para elegir a buenos consejeros y a tener mejores fiscales, yo creo que ha merecido la pena el tiempo que hemos dispuesto a platicar.

Paso al segundo punto para terminar mi intervención.

Qué pasa con el Consejo y qué pasa con los fiscales, y miro hasta los fiscales porque esa es la parte que me mueve y que me importa tanto.

Reconocemos que existe un binomio indisoluble y permanente y sistemático que es corrupción e impunidad y en el tema de la impunidad se vinculan los fiscales, se vincula la autoridad que va a encargarse de perseguir a los delincuentes, a los corruptos. Yo decía cómo podemos pensar en combatirla si ni siquiera la entendemos.

Ese es el primer gran problema al que se enfrenta la gente que pretende hacer algo contra la corrupción, no la entiende. Creen que es algo etéreo, oscuro, que sí ocurre en la oscuridad mucha de la corrupción, pero la corrupción se puede convertir a algo tangible, hay rutas que se pueden seguir, sistemas que se pueden seguir, papeles que se pueden seguir, hay muchas cosas que se pueden hacer.

Yo aquí voy contra otra segunda peregrina idea de combate a la corrupción como salir de día de pesca. Eso de andar pescando charales o peces gordos tampoco sirve, como tampoco sirven solos los hombres honestos. Cuando yo les digo *y te sientes muy bien por estar lanzando un anzuelo al mar y sacar un pez, ¿y qué no volteas a ver el tamaño del océano que tienes enfrente?* Eso solo sirve para sentirnos bien como servidores públicos.

A las instituciones hay que blindarlas contra la corrupción y esa es otra cosa, son palabras mayores, es en lugar de un anzuelo una red tendida sobre las instituciones que las blinden contra la corrupción.

Esa es la parte que no atañe a los fiscales, pero que sí le atañe al sistema local de combate a la corrupción, hay facultades que el Congreso le dio, que la Constitución local le atribuye a nuestro Sistema local Anticorrupción para proponer que las instituciones se blinden, dicen palabras más palabras menos, ataquen las bases de la corrupción y eso se llama blindajes contra la corrupción, y ese blindaje se tiene que empatar con los fiscales

que van a combatirla, porque si tenemos un binomio que es corrupción y otro, impunidad contra la corrupción blindajes decía y contra la impunidad fiscalización y combate. Esa es la parte donde se empatan, se complementan las acciones de prevención con los blindajes y las acciones de combate con fiscales aptos, capaces, probos que puedan meter a la cárcel a los delincuentes corruptos.

Voy a intentar cerrar diciendo: y si decimos que no entendemos la corrupción. El gran problema de las contralorías, de los fiscales anticorrupción, el gran problema de todos los que hemos pretendido en este país prevenir y combatirla, es que la entendemos, poca es la realidad, y entonces aventamos anzuelos que son como las auditorías de las contralorías.

No hemos entendido que la corrupción es lo más inteligente que hay en la administración pública, le subsiste, le sobrevive a cambios sexenales, de administrador, de titulares, de trabajadores, se mueren unos y salen otros y la corrupción sigue ahí, porque es un proceso inteligente, es un proceso complejo, transversal, trascendente que va más allá de las instituciones, porque son procesos complejos donde circulan sistemas informáticos, sistemas documentales, estructuras administrativas, estructuras documentales y salen y entran de las instituciones y juegan en ese circuito sujetos en calidad de servidores públicos, en calidad de ciudadanos que corrompen y se corrompen y se coluden con los servidores públicos.

Es un sistema más complejo de lo que puede captar un órgano de control interno que tiene una línea que es circuito transversal solamente toca un expediente.

Cuando me tocó intervenir desde la Contraloría, el Instituto del Taxi, recuerdo en 2002, que se cerró el Instituto del Taxis y encabecé un operativo, donde documentamos lo que era público, que vendían las placas, que vendían las calcomanías, que vendían todo, que tenían un sistema para estar deteniendo taxis y liberándolos por 5 mil pesos.

¿Saben la cantidad de taxis que salían por día de ese corralón ilegal dentro del Instituto? En ese momento entramos con un operativo al mando de la policía, ojalá hubiera fiscales como los que vamos a tener ahora, el mando de un grupo, cerré el Instituto, detuve en flagrancia al subdirector y lo mandé al reclusorio por corrupto. Se puede, se puede, una auditoría no se podía, eso no se puede, necesitamos otra cosa. La auditoría es un anzuelito.

Les digo a los auditores, ¿qué hacían con esos expedientes? Eso iba a checar, como lo hacían en la Tesorería. Caray, de vergüenza.

Los cajeros, ya voy a terminar porque ya se acabó el tiempo, los cajeros de la Tesorería se les acaba de recibir los talonarios completos de cheques falsos, y qué creen, volvían a falsificar otros. Un cajero había recibido 500 cheques falsos en la Tesorería, por Dios, el mismo cajero y hasta con talonera repetidos de cheques. Una vergüenza.

¿Eso lo detectan los auditores? No detectan nada, no detectaban en ese tiempo, no quiero hablar mal de los actuales, ¿verdad?

¿Entonces a qué voy con esto? Necesitamos prevención, instituciones blindadas contra la corrupción, que entiendan qué es la corrupción y combatan, y aquí ya cierto con el tema de los fiscales, creo que deben ser fiscales que entiendan, que se habiliten en los temas de corrupción, no solamente que tengan honestos, que tengan una trayectoria profesional, sino que tengan compromiso, que no se vuelvan cómplices ni por ignorancia ni por corrupción ni por omisión ni por cobardía de los actos de corrupción.

Con eso terminaría y les agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Muchas gracias.

¿Alguna pregunta, algún diputado?

Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Buenas tardes, Héctor.

Lo que has manifestado creo que hay, bueno son varios aspectos, específicamente si tú fueras considerado como uno de los candidatos, ¿qué propondrías específicamente en base a todo lo que has manifestado antes?

Gracias.

EL C. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA.- ¿Qué propondría? Sólo una duda, qué propondría respecto al tema de corrupción en la ciudad, en el tema.

Creo, quizá hablé muy rápido, una disculpa, por razones de tiempo. A ver, es una pregunta que trasciende el tema, yo lo entiendo y le agradezco además, hice un resumen.

Cuando tomo otro cargo que no mencioné que es el de Registro de la Propiedad, una razón por la que voy a ese Registro es eficiencia y combate a la corrupción.

Hay una entrevista en la Jornada, plana completa, yo dije: esa institución se tiene que blindar, esto es como los automóviles. Perdón, antes una respuesta, prevención y combate, fiscales, autoridades combatiendo y prevención blindajes.

Voy a entrar por lo blindajes, por eso no funciona el puro combate es día de pesca y peses gordos, flacos, en un océano que no nos vamos a terminar nunca.

Entonces las instituciones hay que aprovechar la facultad del Congreso, que da la Constitución local para blindar las instituciones, hay que leer la fracción, no la tengo de memoria, que dice recomendar, el Consejo Local de Seguridad recomendará a las instituciones, etcétera, eso es un blindaje.

¿Por qué hablo de blindaje? Les voy a dar un ejemplo de la trascendencia que tiene blindar una institución. Yo llego a la institución, al Registro Público, y de una de las tantas formas de corrupción, se estaban robando a carretillas el dinero del erario, a carretillas.

Sólo multipliquen que por un condominio que inscribían había que pagar 4 mil pesos de derechos, y multipliquen que el condominio tenía 500 departamentos, cuánto se robaban con un pago falso, en carretillas le estaban robando al gobierno de la ciudad y además modificaban.

Entonces aplicamos, diseñamos un blindaje que es 15 cosas más de lo que voy a decir, pero el primer nivel de blindaje fue financiero y el sistema informático, dije no vuelvo a tramitar un solo documento, no vuelvo a inscribir un solo acto si no está pagado, aquí nadie se roba el dinero.

¿Qué hice? Hablé con la Tesorería, hablé con el Tesorero, etcétera, y hablé con mi Director de Sistemas y le dije: Ustedes van a vincular los sistemas, el mío registral y el del pago de la Tesorería, ningún documento que se presente como pagado, así se fracture el registrador un dedo y le sangre, no va a ser inscrito si en línea no me está validando la Tesorería que está pagado el derecho. Punto, ese es blindaje cero.

¿Saben cuánto me costó hacerlo? Ni un centavo.

¿Saben cuánto se recaudaba por eso diario? No tienen idea.

A eso le llamo blindar las instituciones. Eso es blindaje cero, blindaje 1, todo el proceso documental, el uso de la papelería oficial andaba en la calle como documento falso, mía, la papelería oficial, los sistemas de impresión, el sistema informático, el sistema registral

para que no fuera alterado, se blindaron las áreas, se convirtieron en áreas de seguridad, se blindaron las bóvedas, o sea, se hizo un blindaje 20.

Entonces a eso le llamo, habría que trabajar duro porque el puro combate es pie de pesca, duro con los blindajes, hay que blindar las instituciones aprovechando las facultades de la Constitución.

Dos, hay que hacer combate de a de veras, no volvernó cómplices, como yo digo, y que nuestros Fiscales, va a ser difícil tener los mejores perfiles, yo lo digo a manera de broma, si encontramos a un abogado que además tiene un postgrado en administración pública, tiene un doctorado en gobierno y finanzas y luego tiene un posdoctorado en gobernanza, pues trabaja en el Banco Mundial, no se va a venir de Fiscal, pero algunos sí deben tener el perfil porque han estado en la administración pública y han tenido experiencias de prevención y combate, porque hayan estado en auditorías, donde hayan revisado casos relevantes de corrupción. No lo sé.

Pero lo que quiero decir es que el combate, el Fiscal, los Fiscales que obtienen eso, tienen que ser, tienen que tener otra mentalidad, por favor, si los que tenemos ahora en el nuevo modelo les cuesta trabajo entender el nuevo modelo, yo conozco casos, les puedo decir, en donde llegan aprehenden al maloso, lo interrogan a la vieja usanza y eso lo convierten en su confesión en la teoría del caso y lo llevan a juicio. Por Dios, pues cómo no va a haber puertas circulares.

Si esos todavía, que ya se habilitaron, entienden poco, qué podemos pensar de los nuevos Fiscales, porque van a entender un poquito menos, les va a costar trabajo, pero deben hacerlo, deben hacerlo.

Perdón por el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, le agradecemos.

Vamos a escuchar a, me dicen que se incorpora Roberto de Jesús Gomar Alzaga.

EL C. ROBERTO DE JESÚS GOMAR ALZAGA.- Muy buenas tardes, honorables diputados.

Agradezco la oportunidad que se me da de participar en esta convocatoria para ser integrante del Consejo Judicial Ciudadano.

Para mí es un honor y me es grato comparecer ante ustedes con la intención clara de pertenecer a este Consejo Judicial Ciudadano donde tenemos que tener en primer lugar

la óptica de que se trata de dos funciones, como órgano jurisdiccional, como una propuesta para los Fiscales, para designar Fiscales especializados y al Fiscal General, y como ciudadano, que es donde se encuentran las cifras más álgidas de lo que estamos padeciendo como sociedad.

Celebro que se creen este tipo de órganos y que sean además órganos colegiados, indudablemente necesitamos más órganos colegiados. Alguna vez Ulpiano dijo que el soberano debía de quedar fuera de la aplicación de la ley, soberano como tal que tiene que ser el primero que tiene que respetar la ley.

Los órganos colegiados impiden que haya una decisión de una sola persona, siempre es mejor que piensen más cabezas y que estas cabezas entre mejor preparadas sea la mejor decisión en beneficio de la sociedad.

En primer lugar, debemos de velar por el Estado de Derecho, el Estado de Derecho entendido como aquel en donde está debidamente precisada la división de poderes, donde debe de haber un respeto entre los Poderes que integran al gobierno.

El Estado de Derecho tiene que contemplar que las normas donde le exijamos a cualquier persona, a cualquier acción u omisión deben estar debidamente preestablecidas, no se pueden hacer normas por ocurrencia.

¿Qué es lo que quiero decir con esto? Que tiene que respetarse la autonomía de los poderes, que tiene que existir una participación ciudadana sí. En otros países sabemos que existe una participación obligatoria para todos los ciudadanos como servidores públicos. En Suiza hay una participación obligatoria para los ciudadanos.

El ciudadano es quien nos va a hacer el reclamo o quien hace el reclamo. Estamos cansados como ciudadanos, estamos hartos que hemos sido ineficaces totalmente para detener el problema de la seguridad. No ha existido eficacia por parte de las autoridades, y eso nos lleva a los crímenes que hemos sabido, a los feminicidios tan graves, donde nos hemos encontrado con brutalidades que de ninguna manera podemos seguir permitiendo como sociedad, y menos aún debemos permitir que estas personas salgan a la calle a volver a delinquir. Ese es un reclamo de la sociedad, que vivimos todos, que lo vivimos de manera cotidiana. Yo como académico lamento, lamento que no podamos dar una eficacia y una contundencia que ya es necesaria en la población.

Como les decía yo, en este estado de derecho, donde debe haber una adecuada división de poderes, el Poder Judicial debe de tener entre sus miembros indudablemente gente

que tenga preparación, y eso se tiene que respetar, no pueden ser cargos por elección popular, tiene que tener determinada preparación y sobre todo formación; preparación no es sinónimo de formación, esta situación aplica también para los fiscales.

Podemos tener gente que tenga una preparación muy, muy adecuada, muy elogiada, pero le falta formación. La formación tiene que ver con la cuestión axiológica, con los valores, valores que hemos perdido en nuestra sociedad. Debemos de atender el tema de los valores como sociedad y debemos estar conscientes que la sociedad no es un todo homogéneo, hay personas de distintos ámbitos y tenemos que velar por los valores, no necesariamente con una cartilla, los valores se inculcan desde pequeños.

¿Cuándo vamos a tener resultados en cuanto a los valores? En el 2037 cuando los ciudadanos que nacen el día de hoy se les inculque que no deben de tener esa cultura a la que estamos acostumbrados como mexicanos, esa cultura del privilegio.

El tema de la corrupción, hemos hablado mucho que se está acostumbrado a las dádivas, pero es un problema en el que participa toda la sociedad, es una costumbre estar haciendo actos que nos llevan a una cultura del privilegio, a brincarnos la línea, a rebasar al que le corresponde el turno, hasta para verificar el coche a dar una dádiva para que salga rápidamente. Eso es lo que debemos de eliminar como sociedad, debemos de borrarlo totalmente de nuestra práctica cotidiana.

Este tema de la armonía que tiene que haber entre la Constitución de la Ciudad de México y la Constitución Federal, donde ha habido alguna restricción en el artículo 37, debe de todos modos permanecer una participación ciudadana. Yo considero que el ciudadano es quien vive cotidianamente la problemática y debe de haber un respeto tanto del ciudadano como de los titulares de los órganos jurisdiccionales, así como los titulares de las fiscalías a la normatividad.

El respeto a la ley debe de ser una máxima. Alguna vez dijo John Locke, y eso lo ve uno en cualquier edificio público, en la propia Suprema Corte de los Estados Unidos, dice que: *Donde termina la ley empieza la tiranía*. Debemos de velar por ese respeto a la ley, que todos los servidores públicos estén conscientes que debe de haber un respeto a la ley, sea cual fuere el poder en el que se desempeñan, de los tres, y sea cual fuere el nivel de gobierno en que se desempeñen, debe existir ese poder.

En el caso de los fiscales debemos de estar conscientes de que ellos representan al Estado mexicano, el Estado, nosotros renunciamos mediante el contrato social

renunciamos a hacernos justicia por propia mano, entonces estas personas que nos representan que son los fiscales deben de ser personas que tengan no solo preparación, sino que como les decía yo que deben de tener una formación adecuada, deben de tener muy por encima los valores, aun encima de la preparación, deben de estar a lo mejor conscientes de que no deben de lesionar más los intereses de la sociedad representados en la individual de todos y cada uno de los ciudadanos.

Ya lo dice la propia Constitución Federal, a toda persona le serán reconocidos los derechos humanos, a toda persona, ese también hemos dejado de lado mencionar los derechos humanos, los derechos humanos debemos de estar conscientes de que no solo la Constitución son aplicables, no solo nuestra Constitución es aplicable, sino también los tratados internacionales están que están signados por el gobierno mexicano en la materia deben de ser la premisa para actuar, ese respeto a los derechos humanos en donde ya dejemos de castigar a la pobreza, porque se castiga a la pobreza y no a los delincuentes.

Afortunadamente he tenido la oportunidad de ser servidor público, he sido servidor en la iniciativa privada y he sido servidor público en esta misma soberanía, asimismo, también he tenido la oportunidad de trabajar en el Poder Judicial, en el Consejo de la Judicatura y les puedo decir que, aunque encontramos que las cosas se hacen bien, estoy seguro que participando todas las cosas se pueden no solo cambiar, sino se deben de mejorar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Algún diputado o diputada que desee hacer alguna pregunta? No. Correcto. Pues agradecemos mucho su participación.

Solamente para dejar constancia, si no se encuentra Gómez Olivera Joanna Cristal, Antonio Morán Salazar o Liliana Serena Muñoz Ruiz. Adelante.

LA C. LILIANA SERENA MUÑOZ RUIZ.- Buenas tardes, diputados, diputadas.

Ya después de escuchar a mis antecesores y ver todas estas propuestas que hacen sobre una figura, ahora sí que para participar en el Consejo Judicial Ciudadano, que es una figura muy innovadora y que me animó a participar en esta convocatoria al ser una democracia participativa, en donde los ciudadanos podemos nombrar figuras, servidores públicos de alta importancia, mi propuesta va un poquito va más allá, quizá ya ahorita donde los tiempos obviamente ya no se dan porque ya está aquí, ya está encima el nombrar a los fiscales, Fiscal General y a los especializados, sin embargo, yo proponía en mi ensayo muy generalmente que se hiciera una reforma a la Constitución para que los

miembros de este Consejo Judicial Ciudadano pudieran ser nombrados directamente a través de un voto, si bien sí con la participación de las instituciones para que nombraran a quienes podrían acceder, si se hiciera mediante una votación en esta situación, que se hiciera probablemente cuando se hace la elección de diputados o Jefe de Gobierno, esto obviamente será posteriormente, ya ahorita los tiempos, lo comento, no nos dan porque si bien es cierto la invalidación de una de las facultades que tiene este Consejo Judicial, fue el nombramiento de los consejeros de la Judicatura, derivado de la invasión de poderes, como lo comenta la Suprema Corte de Justicia del legislativo al judicial, yo creo que si se nombraran por ciudadanos o se eligieran por ciudadanos, ya podría hacerse esta parte de que se elijan a los consejeros.

Como lo comento, sí sería posteriormente. Ahorita lo que incumbe es elegir a los fiscales especializados y al fiscal general.

El texto constitucional, el artículo 37 nos dice que el Consejo Judicial Ciudadano está conformado, se conformará por once miembros, 7 licenciados en Derecho y al ser un órgano colegiado impar, considero que debería de haber un Presidente dentro de él, elegido por los propios miembros del Consejo, que tenga obviamente el voto de calidad en caso de empate.

También creo que se debe de cuidar la paridad de género, que entre sus miembros no haya más de seis personas del mismo género.

La toma de decisiones, comentaba en mi ensayo, yo trato como propuesta, sé que es una materia diferente la materia electoral, pero que se podría asimilar a los consejeros electorales, distritales que también vienen de una figura ciudadana como consejeros ciudadanos y que ya ellos tienen muchos estudios, leyes, en su conformación se podrían tomar cierta parte de esas facultades de voz y voto, de cómo se celebran las convocatorias, que sean convocatorias públicas, a mano alzada, que obviamente se convoquen a los miembros para sesiones ordinarias, extraordinarias, con anticipación y que obviamente todo lo que se decida sea por mayoría de votos.

Por último, que la parte de las convocatorias para la elección de los aspirantes a fiscales sea en cuestión de apoyo de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de la Jefatura de Gobierno quizá en cuanto sea sede y recursos materiales.

Esa sería mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna pregunta de algún diputado o diputada?

Agradecemos mucho su participación.

De esta manera hemos concluido esta segunda etapa de entrevistas a las y los aspirantes a integrar el Consejo Judicial Ciudadano. Agradecemos mucho la presencia, la participación y reanudaremos a las tres de la tarde la tercera y última etapa de entrevistas.

Muchas gracias.

